



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA  
SESIÓN N° 01 ORDINARIA

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 17:26 horas del día miércoles 08 de enero de 2025, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

**Asistencia Concejales:**

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

**Asistencia de funcionarios municipales:**

- Sr. Francisco Brito Brito, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Wilson Astudillo Tapia, Director de Seguridad Pública.
- Srta. Romina Guerrero Salinas, Subdirectora Técnica Rural del DESAM.
- Srta. María Bernarda Valdivia Leiva, Encargada de Recursos Humanos del DESAM.
- Sr. Alejandro Carroza Aranda, Administrador Municipal (S).

**Prestadores de Servicios:**

- Sr. Rodrigo Ochoa Valenzuela, Asesor Jurídico del DESAM.
- Sra. María Liliana Espinoza Godoy, Asesora Jurídica Externa.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**  
Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 02-12-2024.  
Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 04-12-2024.  
Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 19-12-2024.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**

- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 19 de diciembre de 2024 y el 07 de enero de 2025.**
- 4.- **Presentación Expo La Liga 2025.**  
Expone: Wilson Astudillo Tapia y Francisco Brito Brito.
- 5.- **Determinación de medios de apoyo a usar por el Honorable Concejo Municipal.**  
Expone: María Ignacia Ibacache Gallardo.
- 6.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento aprobación otorgamiento de Asignación Transitoria Art. 45 de la Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.**  
Expone: Romina Guerrero Salinas, María Bernarda Valdivia Leiva y Rodrigo Ochoa Valenzuela.
- 7.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de carpas Expo La Liga 2025 por un monto superior a 500 U.T.M.**  
Expone: Wilson Astudillo Tapia.
- 8.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de amplificación e iluminación Expo La Liga 2025 por un monto superior a 500 U.T.M.**  
Expone: Wilson Astudillo Tapia.
- 9.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de módulos Expo La Liga 2025 por un monto superior a 500 U.T.M.**  
Expone: Wilson Astudillo Tapia.
- 10.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

**Primer tema:**

**Aprobación actas de sesiones anteriores:**

- Acta Sesión Ordinaria N° 44, de fecha 02 de diciembre de 2024:

**Concejala Ligia Osorio:**

Con respecto al acta, como se había manifestado en el Concejo pasado, en el acta 44 nosotros no estuvimos presentes, pero acá nos manifiesta la Secretaria que para que sea pública el acta tenemos que aprobarla, así que apruebo señor Presidente.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo baso mi aprobación en esta acta en la votación que hizo el Concejal Mauricio Díaz; él estuvo presente, así que doy allí mi voto de confianza respecto de su postura, por lo tanto, yo apruebo.

**Concejal Enrique Areco:**

Ya que la Secretaria nos mandó las actas, igual que en el Concejo anterior, apruebo acta 44; aprobada.

**Concejal Camilo Castillo:**

Evidentemente los argumentos están sobre la mesa; también apruebo esta acta, considerando que, evidentemente, necesitamos que sean de carácter público.

**Concejala Doris Sánchez:**

Apruebo también de buena fe y están aprobados los Concejos, y presente el Concejal que fue parte del proceso; apruebo.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Apruebo el acta y espero que tengamos un Concejo productivo, un Concejo con altura de mira en donde respetemos nuestras distintas miradas y, en lo posible, que no hayan interrupciones; dicho eso, apruebo señor Alcalde.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también apruebo. Tomo su palabra, ojalá que haya un Concejo con altura de mira, también con respeto, no solamente de la gente sino que también del Concejo Municipal en pleno, así que apruebo.

Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

- Acta Sesión Ordinaria N° 44, de fecha 04 de diciembre de 2024:

**Concejal Mauricio Díaz:**

Apruebo el acta N° 45 señor Alcalde y se me había olvidado dejar también constancia acá en Concejo de que hemos tomado un acuerdo también con los colegas Concejales, previo al inicio, para que no se nos impriman todas las actas, entendiéndolo que es una cantidad de papel enorme todo el que tenemos acá y además que tenemos la documentación vía online, por lo tanto, si uno tiene alguna duda puede recurrir al documento digital.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Me quiero tomar de las palabras del Concejal Díaz, fue una observación que en su momento hizo hace más de cuatro años, cuando recién empezamos la segunda gestión y la gestión anterior, el Concejal Belmar, el cual todo el Concejo en pleno lo tomó ya que estamos justamente luchando por el medio ambiente, estamos luchando por tener menos papel y es una cantidad grande de papel que se está imprimiendo para poder entregar a cada Concejal, así que tomo sus palabras Concejal Díaz y lo vamos a hacer como tal lo señalan ustedes.

**Concejala Doris Sánchez:**

Apruebo y acojo la idea en general de Mauricio, porque simplemente el tema de la edad nos juega en contra, una brecha más para los adultos mayores de lo digital, entonces, yo por eso solicité que fuera en papel, es solo eso, sino habría estado, por supuesto, sin gastando recursos de todos.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Solamente el acta, para que quede claro. Yo también, tomando en cuenta justamente que todos no nos manejamos muy bien en el tema tecnológico, también diría que el acta, pero es para disminuir justamente la cantidad de papel.

**Concejala Doris Sánchez:**

Sí, se entiende, si es un tema, como digo, generacional.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Se entiende.

**Concejal Camilo Castillo:**

Apruebo Alcalde.

**Concejal Enrique Areco:**

Apruebo el acta 45 Alcalde.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Apruebo el acta 45.

**Concejala Ligia Osorio:**

Apruebo el acta 45 Alcalde.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también apruebo el acta N° 45.

Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 46, de fecha 19 de diciembre de 2024:**

**Concejala Ligia Osorio:**

Revisando el acta señor Presidente y como se adjuntaron todos los puntos solicitados en el Concejo pasado, apruebo el acta.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Revisada el acta en todo y en la comparación de lo que fue también a raíz de la transmisión, pude revisar cada uno de los ítems y por supuesto que apruebo.

**Concejal Enrique Areco:**

Apruebo el acta de la sesión N° 46 Alcalde.

**Concejal Camilo Castillo:**

Apruebo el acta N° 46 Alcalde.

**Concejala Doris Sánchez:**

Apruebo, porque también la vi en directo.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Apruebo.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también apruebo.

Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

**Secretaria Municipal:**

Antes de pasar al siguiente punto, según lo conversado, requiero la autorización de ustedes para someter a aprobación la modificación excepcional de las fechas de los Concejos de enero y

febrero; para enero quedarían los próximos Concejos ordinarios los días miércoles 15 y viernes 17, y en febrero serían los días 5, 11 y 13 de febrero, entonces, habría que someter a votación ese acuerdo para que quede constancia de la modificación excepcional del acuerdo general que existe respecto de las sesiones ordinarias.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Bien Concejales, después de lo dicho por la Secretaria, vamos a pasar al acuerdo, a la votación por el acuerdo de los días ya mencionados en enero y febrero, justamente para las vacaciones de Concejales del Concejo Municipal.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Sí Alcalde, también para hacer un poquito de educación cívica para la gente que nos está escuchando, que muchas veces quizás no entiende por qué nosotros tomamos este tipo de acuerdos, comentarles que los Concejales por Ley no tenemos ningún tipo de vacaciones, es por eso que lo que hacemos es tomar un acuerdo de Concejo en donde se modifica la realización de los Concejos, ajustándose en dos semanas del mes para poder dejarnos dos semanas libres, como todo derecho que tiene cualquier trabajador en este país, así que es ese el acuerdo que se ha tomado; yo reivindico el rol del Concejal y también la necesidad de poder tomarse unos días para la familia, así que apruebo el acuerdo señor Alcalde.

**Concejala Doris Sánchez:**

También apruebo y agregando a los derechos de los trabajadores, que tampoco tenemos previsión; apruebo.

**Concejal Camilo Castillo:**

Alcalde, en vista de lo que expone evidentemente el Concejal Díaz con bastante detalle, considero relevante tomar dicha opción y, por ende, estoy de acuerdo y apruebo la solicitud.

**Concejal Enrique Areco:**

Apruebo Alcalde.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Bueno, sobre esa discusión, yo agrego que anteriormente se retomaba las últimas semanas de febrero, yo sugerí que estuviéramos operativos las dos primeras semanas de febrero porque creo que es importante que como Concejo estemos disponibles para cualquier discusión que se tenga que desarrollar en virtud del desarrollo del evento Expo La Ligua 2025, así que, dicho eso, también apruebo esa modificación.

**Concejala Ligia Osorio:**

Apruebo señor Presidente.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también apruebo y creo que, tal como lo ha dicho el Concejo Municipal, somos también seres humanos y creo que también tenemos que reponer, tenemos un año muy largo, un año muy extenso, con muchas actividades y creo que si no, no vamos a ser capaces para poder estar todo el año; creo que siempre se ha hecho a nivel de historial municipal, así que yo también apruebo.

**ACUERDO N° 01:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR EXCEPCIONALMENTE LAS FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE ENERO Y FEBRERO DE

2025, QUEDANDO FIJADOS PARA LOS DÍAS 15 Y 17 DE ENERO, Y 5, 11 Y 13 DE FEBRERO, TODOS A LAS 17:00 HORAS.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Usted ya se tomó vacaciones Alcalde.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Sí y usted ha estado todo el año.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

**Segundo Tema:**

**Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.**

1. Presentación ingresada con fecha 19 de diciembre, del Club de Adulto Mayor Los Telares de Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Cecilia Arriaza, presidenta, doña Rosa Meneses, tesorera, y de doña Leticia Aranda, secretaria, mediante la cual exponen que cuentan con un terreno para la construcción de su sede y solicita apoyo para la remoción de tierra para habilitar espacio con maquinarias, con el objeto de cumplir su sueño de tener un espacio propio, por lo que piden considerarlos en los proyectos de construcción de sedes.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 19 de diciembre, de don Sigy Brunschwig González, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone y presenta propuesta PAES Admisión 2026, la que se lleva a cabo desde varias temporadas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 19 de diciembre, del Club de Adulto Mayor La Esperanza de las Torres, que cuenta con timbre y la firma de doña María Vargas, presidenta, de doña Gloria Toro, secretaria, y de doña Elizabeth Collao, tesorera, a través de la cual solicitan bus municipal para desarrollar paseo a la localidad que indican el día 18 de enero de 2025, lo que les permitirá fomentar la recreación, la salud mental y un envejecimiento saludable y activo entre sus socios y socias.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 23 de diciembre, de doña Virginia Bravo González, que cuenta con su firma, mediante la cual solicita se aclare su situación administrativa en la Municipalidad ya que ha sido informada por diversos canales informales que no se le renovarían su contrata para el año 2025; señala que, si bien se le formularon cargos en sumario administrativo, presentó oportunamente sus descargos y a la fecha tal procedimiento no está concluido, por lo que no podría invocarse para poner término a sus servicios. Agrega que ingresó como encargada del Departamento de Medio Ambiente y luego fue destinada como Inspector Técnico del Servicio de recolección de basura, por tanto, solicita aclarar su situación ya que no ha sido notificada mediante decreto alcaldicio del término de sus servicios y manifiesta ser una agradecida de poder prestar sus

servicios por un tiempo superior a cinco años en forma ininterrumpida, sin que nunca haya sido objeto de sanciones en procedimientos disciplinarios y siendo siempre calificada en lista uno.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Control, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 26 de diciembre, del Baile Religioso Santísima Cruz La Canela Longotoma, que cuenta con timbre y firma de doña Emilia López, presidenta, de don Osvaldo Varas, secretario, y de doña Erika López, tesorera, por medio de la cual solicitan bus municipal para participar en la Fiesta Religiosa de la Agrupación de la Festividad de la Virgen de los Desamparados en la comuna de La Calera.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 30 de diciembre, del Club de Adulto Mayor Wisconsin, que cuenta con la firma de don Alejandro Opazo, presidente, a través de la cual solicita bus para realizar viaje recreativo cultural a la comuna de Olmué.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 02 de enero, de doña Natalia Erazo Albornoz, que cuenta con su firma, mediante la cual solicita permiso o autorización para trabajar en la Caleta de Pichicuy durante el verano ya que es su única fuente de ingresos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 02 de enero, de la Cooperativa de Agua Potable Rural Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Clara Benvenuto, gerenta, y de la Unión Comunal APRs La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Juan Fernández, presidente, por medio de la cual requieren celeridad en la solicitud realizada por la DOH a través de la consultora Arraval SPA, que dice relación con obras de mejoramiento en recintos que se encuentran en la ribera del río Ligua, por lo que se requiere autorización mediante uso precario; solicitud que habían realizado con anterioridad sin que a la fecha haya respuesta, por tanto solicitan que cuando se trate de proyectos de agua no se tarde tanto en la autorización.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 03 de enero, del Club Deportivo Copihues Rojos, que cuenta con timbre y firma de don Héctor Oyanadel, presidente, y de doña Andrea Navarro, tesorera, a través de la cual exponen que los niños de la escuela de fútbol participarán en torneo de cadetes en Pedegua, por lo que solicitan bus municipal para el traslado.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 03 de enero, del Club Deportivo Copihues Rojos, que cuenta con timbre y firma de don Héctor Oyanadel, presidente, y de doña Andrea Navarro, tesorera, mediante la cual exponen que la serie infantil de su institución participará en un campeonato llamado Camino a la Fama 2025, organizado en Quillota, por lo que solicitan el estadio municipal para realizar algunos entrenamientos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 07 de enero, de doña Violeta Reinoso, de don Javier Muñoz, de doña Patricia Andrade, de doña Katia Arenas y de don Luis Henríquez, que cuenta con sus firmas, por medio de la cual exponen que son apoderados de niños que cursan educación básica y son residentes de Rocas de Quinquelles, y por motivos de continuidad debieron dejar la escuela de Pichicuy y hoy están matriculados en Poza Verde, donde les informaron que no había seguridad en tener cupo en transporte escolar, por lo que solicitan realizar las gestiones necesarias para que ningún niño tenga dificultades para trasladarse.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 07 de enero, de la Agrupación Alma y Corazón Cuequera, que cuenta con timbre y firma de doña Pablina Oyarzún, presidenta, a través de la cual solicita apoyo para la realización de un viaje de intercambio cultural y folclórico a la región de O'Higgins, cuyo propósito es realizar una actividad de integración y aprendizaje cultural, promoviendo el intercambio de experiencias entre las comunidades, por lo que requieren apoyo en transporte o entrega de combustible.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 07 de enero, del Club Deportivo Huaquén, que cuenta con timbre y firma de don Robert Fuenzalida, presidente, de doña Ingrid Reinoso, secretaria, y doña Marisol Hernández, tesorera, mediante la cual exponen que, con la finalidad de reunir recursos, han decidido realizar una actividad deportiva, recreativa y bailable para reunir fondos, por lo que solicitan auspicio municipal en los ítems que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

#### **Tercer tema:**

**Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 19 de diciembre de 2024 y el 07 de enero de 2025.**

➤ **19 de diciembre:**

- Se constituyó el Comité Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Participó de la actividad finalización del año de la Unión Comunal de Centros de Madres.
- Participa de la invitación realizada por el Club de Adulto Mayor Corazones Alegres de Placilla en la finalización de sus actividades a fin de año.
- Participó de la reunión convocada por la Junta de Vecinos de Los Paltos.

➤ **20 de diciembre:**

- Recibe a la pareja de campeones regionales de cueca infantil de Las Camelias.
- Recibe la invitación de todas las organizaciones sociales de la localidad de Pichicuy para coordinar acciones dentro del Plan de Verano 2025.
- Se reunieron con el coordinador regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para plantear la importancia de algunos proyectos a ejecutar en la comuna de La Ligua.
- Participó del encendido del árbol de Navidad realizado en la localidad de Los Quinquelles, organizado por la propia comunidad y sus organizaciones.

➤ **23 de diciembre:**

- Recibe por parte de la Agrupación Folclórica Alma y Corazón Cuequera un reconocimiento por el apoyo entregado por esta Administración a la familia cuequera de la Comuna de La Ligua.
- Participa de la ceremonia de premiación de la Escuela Deportiva Municipal año 2024 en el Gimnasio Municipal de La Ligua.

➤ **5 de enero:**

- Participó de la invitación del programa Campanazo Dominical que conduce el profesor Roberto Toro.

➤ **6 de enero:**

- Participó de la invitación que extendiera el Consejo Regional de Valparaíso para ser parte de la instalación del nuevo Consejo Regional del segundo periodo del Gobierno Regional del señor Rodrigo Mundaca.
- Recibe una invitación de los dirigentes de la localidad de La Canela para sostener una reunión de trabajo, donde los dirigentes les plantean algunas problemáticas.

➤ **7 de enero:**

- Recibe una invitación de parte de los vecinos de la Juan Pablo II, quienes les plantean a las autoridades algunas inquietudes que ellos tienen ante un proyecto que se realizará en dicho sector.

**Concejala Ligia Osorio:**

Quería señor Presidente felicitarlo por la pronta llegada al incendio de La Canela, del cual esta Concejala también estuvo presente y felicitar a los funcionarios municipales que participaron en dicho siniestro; gracias a Dios no se acercó el incendio a las casas, así que eso por una parte.

Por otra parte, me gustaría destacar en este Concejo, después de sus palabras, si es que están todos de acuerdo, tomar un minuto de silencio por el fallecimiento de un destacado profesor liguano que falleció hace poco, como es don Ricardo Acuña, y las condolencias a la familia; yo creo que fue un educador y un director técnico de muchas selecciones que estuvo él entrenando como director técnico, no sé si están de acuerdo los colegas Concejales.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo justamente voy a mencionar acá que tuvimos la partida de este gran profesor, aparte también de personajes muy conocidos también en la comuna que se nos han ido durante estos días, pero una de las partidas más memorables justamente ha sido la del profesor Ricardo Acuña, profesor por años de educación física, incluso de la Municipalidad de La Ligua con una de las primeras escuelas de fútbol, que estuvo con el profesor Juan Poveda, también seleccionado de La Ligua, jugador de la Universidad Católica, Unión Española y grandes clubes de acá de La Ligua, y director y profesor por años también de este municipio, así que creo que es pertinente el minuto de silencio.

A la vez también felicitar y creo que es bueno también Concejal que usted lo haya visto en terreno, la rapidez que ha tenido también el equipo municipal, a la vez con las diferentes unidades que se está trabajando muy bien en el equipo de Emergencia, una sugerencia que siempre nos daba el Concejal Díaz en el Concejo anterior. Se ha trabajado en el COGRID, se ha trabajado también con las diferentes unidades y ha sido muy rápido el despliegue de funcionarios y funcionarias que

muchas veces ponen en riesgo sus vidas en estar en estos siniestros, justamente por ir a apoyar al prójimo o ir a apoyar a nuestros vecinos.

En el sector de La Canela concurrió muy rápidamente con todas las unidades pertinentes, también en el sector de San Manuel y el último incendio, que también aprovechó de rescatar a todos los vecinos que se organizaron, no solamente de La Canela sino que de otros sectores que llegaron con palas, chuzos y herramientas para poder hacer un cortafuego y para poder sostener este incendio, que si no hubiéramos llegado a tiempo esto podría haber originado un incendio total en el sector de La Canela ya que todas las casas están juntas.

Como lo decía también la Concejala, ella también llegó a apoyar, estuvimos en conjunto allá, llevó justamente apoyo también para los Bomberos con agua y nosotros igual fuimos con todo nuestro equipo de Salud, con nuestro equipo de Emergencia, con nuestros funcionarios municipales; se desplegaron todos los vehículos municipales para trasladar justamente a los vecinos si había que sacarlos de sus casas, incluso furgones de Educación, estuvo toda la Municipalidad en pleno allá, y usted lo corroboró Concejala, para poder apoyar a la gente de La Canela; gracias a Dios no pasó a mayores y por lo menos esto se subsanó. Por la noche Concejala el incendio siguió y nuevamente nuestro equipo municipal y Bomberos concurrieron al lugar, y estuvieron toda la noche ahí trabajando.

A continuación vamos a hacer el minuto de silencio.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo agregaría, perdón Alcalde, también a gente de la zona, de las localidades rurales; hoy se está despidiendo en este momento a don Fernando Olivares Valenzuela, un querido agricultor de nuestra zona campesina, así que también hoy día fue despedido en la mediana de Quebrada del Pobre y lo agrego porque son nuestros vecinos de los sectores más apartados, que también tienen que ser visibilizados por este cuerpo de Concejales, así que lo sumo a este minuto.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Bueno, como decía recién, hay varias personas que han partido esta semana, justamente la noche del Año Nuevo tuvimos la partida de dos vecinos, acá una persona que estaba cuidando la cancha de Unión Serrano y otro vecino también, hermano de un funcionario municipal, del profesor Moyano, desgraciadamente Luis Moyano ha partido en un accidente trágico, así que vamos a hacer un minuto de silencio por el profesor Ricardo Acuña y por todas las personas de nuestra comuna que han partido durante estos días, una fecha que para muchos es especial, pero para muchos va a ser recordada como un hecho lamentable por lo que ocurrió en estos días; nos ponemos de pie.

Se deja constancia que el Honorable Concejo Municipal realiza un minuto de silencio.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

#### Cuarto Tema:

##### Presentación Expo La Ligua 2025.

Expone: Wilson Astudillo Tapia y Francisco Brito Brito.

#### Sr. Wilson Astudillo:

Un saludo de parte nuestra y agradecido de poder exponer nuevamente una pequeña reseña de lo que es la Expo Ligua. Yo creo que para todos es importante, es un evento que tiene una característica de larga duración, es uno de los más largos en tiempo de lo que se puede ver en otras regiones y especialmente la nuestra; es un evento, además, que trae toda una diversidad de actividades durante el verano y un encadenamiento productivo que es bastante importante para nuestra comuna, en general es como el punto de reunión de los liguanos, de las visitas, de quienes vienen de otros lugares también a visitar este lugar tan importante del quehacer cultural, económico y social de la comuna.



## LA LIGUA

**Fecha: 18 enero al 28 de febrero de 2025**

**Ubicación: Recinto Ferial El Rayado, Diego Portales s/n, La Ligua**

**Duración: 42 días**



Bueno, la fecha, tal como ustedes saben y se ha discutido, es entre el 18 de enero al 28 de febrero; la ubicación no hay ni siquiera mencionarlo; la duración 42 días.

## READECUACIÓN PRESUPUESTO

#### Readecuación al Programa Nuevo Expo La Ligua Emprende 2025

**Aumento en el ítem de publicidad** Se incrementa el presupuesto para difusiones en medios promocionales, afiches, dípticos, calendarios, entre otros materiales publicitarios.

**Eliminación del ítem cóctel de inauguración** Se elimina el presupuesto destinado al evento de lanzamiento del programa.

**Modificación en la categoría de artistas** Se unifican las categorías de artistas, eliminando la distinción entre nacionales y locales. A partir de ahora, se hablará de "solo artistas".

**Proceso de licitación de carpas y toldos** Actualmente en proceso de licitación.

**Proceso de licitación de módulos y stands** En curso la licitación para los módulos y stands.

**Proceso de licitación de arriendo de amplificación e iluminación** En proceso de licitación para los servicios de amplificación e iluminación.

**Entrega del balance 2024** El balance será entregado de manera física a los concejales para su evaluación.

**Revisión de rebaja en textiles** Se evaluará una reducción mayor en los costos de textiles, sujeta a modificación de la ordenanza vigente en octubre de 2025.

De conformidad a lo que se les había expuesto anteriormente, se hicieron algunas readecuaciones que tienen básicamente lo siguiente: aumento del ítem de publicidad para difusiones de medios promocionales, afiches, dípticos, calendarios, entre otros materiales publicitarios;

básicamente también aquí se incorpora lo que es el plan de medios hacia diferentes radioemisoras y, como yo les decía la vez pasada, también el poder entrar a algunos canales de televisión con una muestra de lo que es nuestra actividad y nuestro evento.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Emisoras nacionales también que hay.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Claro, a nivel nacional.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Donde se va a firmar un contrato con ellos.

**Sr. Wilson Astudillo:**

También está la eliminación del ítem de cóctel de inauguración, porque en realidad el dinero se destina a lo que es el ítem de arriba; modificación de la categoría de artistas, solo una categoría de artistas en términos generales.

Aquí es importante señalar que nosotros hemos conversado con muchos de los artistas que hay locales, a nivel no solamente de nuestra comuna, también provincial; ellos tienen la inquietud de poder realizar actividades dentro también de los grandes grupos, o sea, ser como teloneros, como se llama, para tener y mostrar su música, sus actividades, con un marco de público importante.

El proceso de licitación de las carpas y los toldos actualmente está en proceso, los módulos y stand también, por separado; el proceso de licitación de arriendo de amplificación e iluminación también y ya nos llegó la factibilidad, que no está escrito ahí, pero nos llegó ya la factibilidad de parte de Carabineros recién el día de hoy, pese a que se había presentado hace bastante tiempo atrás.

El balance 2024 será entregado de manera física a los Concejales para su evaluación, el del año 2024.

La revisión de rebaja a los textiles, nosotros hicimos una evaluación de lo que es el tema de la ordenanza y realmente es complejo hacerlo, sin embargo, se propone que para el 2025 sea analizado y estudiado con tiempo, como también otras ordenanzas que amarran un poco el evento y que no permiten el reingreso o el refresco de emprendedores; al final si quieren comentamos las consultas y dudas.



**POSTULACIONES**



Carpa Textil	53 postulantes
Área Agroindustria	95 postulantes
Quinchos de Comida	36 postulantes
Área Jugos	33 postulantes
Patio de Comida	05 postulantes
Quinchos de Artesanía	10 postulantes
Espacio Libre	20 postulantes
Food Trucks/Carros Móviles	40 postulantes
Kioskos	06 postulantes
Juegos Mecánicos	05 postulantes
Juegos Inflables	04 postulantes
Juegos Electrónicos	08 postulantes

El total de postulantes para Expo La Ligua Emprende 2025 es de 315 postulantes.

En este momento hay 315 postulaciones, que es un número bastante importante; en la carpa textil existen 53 postulaciones, está completa ya, para 103 stands y eso ya está completo porque no solamente es un stand; en el área agroindustria, las carpas son para 74, son dos carpas, una de 30 y una de 44; 36 postulaciones para los quinchos de comida, con 14 quinchos de capacidad y ahí es donde yo les digo que hay una ordenanza que viene del año 2010 que señala que los que hayan estado ahí en los quinchos mantienen su lugar hasta que lo puedan dejar, y que es una cosa que yo creo que hay que cambiar; el área de jugos, 33 postulaciones; el patio de comida, hay 5 postulaciones para 4 puntos de comida; los quinchos de artesanía, hay 10 postulaciones para 7; los espacios libres, 20 postulaciones para 15; el food truck, hay 40 postulaciones para 20 food trucks que se colocan básicamente para el lado de los baños y en otros diferentes sectores; los kioscos igual, 6 postulaciones para 5; juegos mecánicos, juegos inflables y electrónicos, ahí como pueden ver ustedes las postulaciones, pero solamente uno de ellos puede quedar.



### POSTULACIONES FUERA PLAZO



- El total de postulantes fuera de plazo para Expo La Ligua Emprende 2025 es de **36** postulantes.

Además, se recibieron 36 postulaciones fuera de plazo, para que ustedes manejen que ha habido un tremendo interés y la gente está expectante de lo que va a ser este evento.



### POSTULACIONES PERSONAL DE BAÑOS Y ASEO



- El total de postulantes para personal de aseo para Expo La Ligua Emprende 2025 es de **28** postulantes.
- El total de postulantes para personal de baño con registro social de hogares para Expo La Ligua Emprende 2025 es de **62** postulantes.

En tanto la postulación al personal de baño y aseo, en total las postulaciones para el personal de aseo para la Expo La Ligua Emprende es de 28 postulaciones; el total de postulantes para el personal de baño con Registro Social de Hogares para la Expo son de 62 postulantes.



## Beneficios de Expo La Ligua Emprende 2025:



- **Impulso a la economía local:** La alta participación de postulantes refleja el interés por promover productos y servicios locales, lo que fortalece el desarrollo económico y la visibilidad de los emprendedores de la comuna.
- **Generación de empleo:** La gran cantidad de postulantes para el personal de aseo y de baños subraya la oportunidad para generar empleos temporales y brindar trabajo a la comunidad durante el evento.
- **Inclusión social:** La solicitud de registro social de hogares para el personal de baños promueve la inclusión y da oportunidad a personas de sectores vulnerables para acceder a trabajos temporales, fomentando la equidad.
- **Reflejo de interés y participación ciudadana:** La cifra total de postulantes indica un fuerte interés en ser parte del evento, lo que refuerza el sentido de comunidad y participación activa en el desarrollo cultural y económico local.

Bueno, yo les voy a volver a repetir un poco lo que les había hablado al principio. El impulso de la economía local es, sin lugar a dudas, un encadenamiento la Expo, una Coca Cola más que se venda en la comuna, por cierto, es un beneficio más para algún comerciante, por lo tanto, no solamente se vende en la Expo porque muchos salen a comprar productos afuera para poder mantenerlo. También está la generación de empleo, porque muchos jóvenes que están estudiando pasan a trabajar en la Expo en diferentes servicios. La inclusión social, que es importante y que se maneja, que es el Registro Social de Hogares para el personal de baño, promueve la inclusión; también hay algunos stands que son sociales, eso también permite el acceso de las personas a poder trabajar en este evento. El reflejo y la participación de la ciudadanía se refleja en la gran cantidad de personas que han postulado.



## Conclusión y Reflexión:



- La Expo La Ligua Emprende 2025 ha generado un notable interés tanto entre los emprendedores como entre los residentes locales, con un total de 315 postulantes para participar en diversas áreas del evento. Este alto número de inscripciones refleja el compromiso de la comunidad con el desarrollo económico y cultural de la comuna. A pesar de la existencia de 36 postulantes fuera de plazo, se destaca la participación activa de la población en iniciativas locales, lo que subraya la importancia de la feria como plataforma para exponer productos y servicios.
- El personal de apoyo también muestra un fuerte involucramiento, con 90 postulantes para aseo y servicios de baño, lo que no solo facilita la organización del evento, sino que también promueve la generación de empleo y la inclusión social a través de la solicitud de registro social de hogares. En general, el evento ofrece beneficios significativos para la economía local, fomenta la participación ciudadana y contribuye a la creación de oportunidades laborales, consolidando a Expo La Ligua Emprende como un referente de desarrollo y cohesión social en la región.

En términos generales, la Expo Ligua Emprende ha generado un notable interés desde el punto de vista de toda la gente que quiere participar y no estamos hablando de gente de afuera, estamos hablando de gente de nuestra comuna, y esperamos que esta Expo pueda desarrollarse de buena forma.

Tenemos unas modificaciones desde el punto de vista físico, con la incorporación de más estacionamiento, eso nos permitirá, desde el punto de vista mío, tener más seguridad; ustedes saben que hemos sufrido robos de autos en algunas oportunidades, la idea es cuidar, como corresponde, los bienes de las personas que están participando, como también estacionamientos especiales para los expositores. Tenemos un préstamo que nos está haciendo la Ruta 5 Norte, que tiene relación con new jersey que se van a colocar para no permitir el doblaje en U, que también genera bastantes

accidentes ahí durante el evento. Esperamos que este evento sea tranquilo, sea un evento familiar, que se pueda disfrutar, que podamos contar también con la participación de ustedes en diferentes actividades que se van a realizar.

Yo entrego la palabra señor Presidente ¿alguna duda o consulta?.

**Alcalde Patricio Pallares:**

¿Consultas Concejales?.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo muy breve, quiero ser muy breve para no detenernos aquí en esta discusión, pero sí tenía la esperanza de que pudiéramos entregarle una buena noticia a los textiles, considerando que hubo una reunión hace unos días en donde nosotros asistimos por invitación de los propios textiles; llegamos aquí porque, además, durante la semana habían trascendidos y muchos emprendedores nos consultaban "Concejales, nos están diciendo en el municipio que ustedes no quieren que se haga la Expo", y a mí en particular eso me preocupó mucho porque era una información tendenciosa que estaba dañando, en principio, la imagen de este cuerpo colegiado, que lo único que ha buscado es que esto se pueda desarrollar de la mejor manera posible, pero también dentro de la legalidad, como está dentro de nuestras facultades de fiscalización, por lo tanto, asistimos a esta reunión, en principio, para darle tranquilidad y seguridad a los expositores y a todos los interesados, y a toda la comuna, de que en ningún caso y es absolutamente falso que este Concejo quiere perjudicar el desarrollo de la Expo La Ligua, por el contrario, queremos que se desarrolle y en ese sentido venimos también a entregarle el apoyo a los textiles.

En esa ocasión se les dijo que ese día se iba a dar respuesta de si se les iba a hacer una rebaja, una consideración y se iba a estudiar; entiendo que ese día finalmente no se les dio ninguna información. Ahora, yo pensé que durante estos días se iba a buscar una opción, se les iba a entregar alguna forma y se iba a encontrar alguna forma de apoyarlos más considerando la realidad. Yo entiendo que las modificaciones a las ordenanzas tienen un límite que es hasta el 31 de octubre y espero que hagan el mea culpa de que antes del 31 de octubre pudieron haber discutido este punto para apoyar a los textiles y no se hizo, porque eso es importante decirlo, pero también la incorporación de nuevos puntos en la ordenanza se puede realizar en cualquier fecha del año.

También existen otras formas que yo pensé que se podían discutir, como por ejemplo el apoyo de asignaciones directas a ciertas agrupaciones o entidades, como es APIAP, como es Barrio Comercial; tenemos allí concentrados a agrupaciones de textiles que podrían haber recibido un apoyo directo por parte de este municipio. Ahora, para no extenderme más, simplemente decir que me decepciona un poco, pero tengo la confianza de que se pueda hacer una última revisión, porque yo creo que aquí todos los que estamos presentes lo que queremos es el apoyo para nuestros emprendedores de la comuna.

Así que eso es como lo que yo tenía que decir y valoro además que se nos hayan considerado los puntos y las observaciones que nosotros le hicimos al programa, como por ejemplo el mejorar el pago a los artistas locales; nosotros esperamos que este año se le pague de manera digna a nuestros artistas locales, porque merecemos y merecen el reconocimiento de su trabajo. También aclarar que estos Concejales no solicitaron el retiro del cóctel de inauguración, lo que solicitaron es la disminución de ese monto que nos parecía extremadamente exagerado, que eran 3 millones y medio de pesos; y el aumento de la publicidad, que nos parece sumamente importante, así que eso quería agregar.

**Concejal Camilo Castillo:**

Yo simplemente, para no redundar en muchos de los aspectos que la Concejala Cortéz planteó de buena forma y agradeciendo obviamente la presentación que nos están otorgando los funcionarios acá, creo que carece de algunos aspectos formales que, para mi gusto, son necesarios para poder denominarlo como presentación de un plan, que tiene que ver más que nada con los montos asociados a los ítems que hoy en día están presentándonos. Si bien se habla de las modificaciones, por ejemplo, la eliminación del cóctel que significaba 3.5 millones de pesos y dicen que lo van a pasar a publicidad, eso debería estar reflejado de manera transparente en la presentación. Además de eso, también me gustaría incluir que, evidentemente, para nosotros cuando este tipo de temas que son bien delicados los tenemos que analizar, la presentación por lo menos debería también haber sido enviada en tiempo y forma, situación que evidentemente la menciono para que sea un punto de mejora para el futuro.

Dicho esto, considero relevante que vayamos ajustando los tiempos de dicha presentación y también me gustaría el último aspecto mencionar e indicar que todo esto si bien estamos abocándonos a nuestros emprendedores, obviamente con un protagonismo mayoritario del mundo textil, también hay emprendedores del mundo empresarial, de los distintos rubros, que están bastante preocupados porque no hallan una comunicación fluida con quién mantenerse con respecto a la distribución de los espacios, a la instalación de los toldos y cada vez que vienen acá buscando respuestas terminan preguntándonos a nosotros como Concejales qué es lo que está pasando, considerando que nosotros estamos discutiendo aspectos presupuestarios, no aspectos de instalación o aspectos logísticos, que son propuestas que le competen netamente a la Administración. Bajo esa dinámica, me gustaría que se pudiese transparentar finalmente quién es el encargado o encargada de la distribución de los espacios, ordenamiento del plan de manejo de la Expo Ligua, con quien nuestros empresarios, nuestros emprendedores, emprendedoras, se tienen que referir.

Bajo esa dinámica termino mi intervención Alcalde y solamente me gustaría que eso fuese transparentado, no tan sólo a nosotros como Concejales sino a la comunidad general.

**Concejala Ligia Osorio:**

Tomándome de las palabras que me antecediéron de los Concejales Castillo y Cortéz, yo en Concejo pasado entregué una carta con solicitud de información, el cual no se me ha respondido y también le entregué copia a los Concejales, y considero me acojo a las palabras que dijo el Concejal Castillo, que se debió haber entregado la presentación con antelación, unos días antes, para nosotros haber podido analizar bien los cambios que se están haciendo.

Ahora nos dicen que yo manifesté el alto costo del cóctel, en ningún momento se dijo, como dijo la Concejala Cortéz, que se dejara de hacer el cóctel, solamente que el monto era muy elevado para la poca participación de los expositores que están en dicho cóctel, y en los movimientos que hubieron acá no se dice nada sobre los artistas, que son 170 millones de pesos, qué pasa con eso, cuál es el aumento real de los artistas locales, yo necesito respuesta; están en acta todas las consultas que yo solicité, del cual no se me ha dado respuesta y el informe tampoco de la feria del año 2024, no se ha entregado para poder haberlo analizado y haber hecho una comparación también con el año 2025; quiero dejar eso en acta señor Presidente.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Muchas gracias don Wilson y saludar también a Francisco por la presentación, el trabajo. Yo creo que a ninguno de nosotros nos cabe duda de que ustedes como funcionarios tienen las mejores intenciones para sacar adelante este evento tan importante para nuestra comuna y eso uno lo nota; sin embargo, hay algunas consideraciones, entendiéndolo también, y yo les pido que entiendan, el rol que tenemos nosotros como Concejales. Nosotros uno de los mandatos legales es

cuidar el patrimonio municipal y por tanto el patrimonio público de todos los liguanos y liguanas, y para eso en este tipo de eventos existe normativa que nosotros tenemos que cumplir y por un tema también de transparencia, que es uno de los principios que rige el servicio público, es importante también que la comunidad sepa algunas cuestiones puntuales.

Yo saludo, por ejemplo, de muy buena forma que se haya aumentado el ítem de publicidad, porque el análisis generalizado que nosotros tenemos de la Expo Ligua es que no hemos podido revertir o aumentar la cantidad de venta de nuestro producto textil, que es el producto emblemático que tenemos nosotros como comuna de La Ligua en conjunto con el dulce y eso se entiende de que tiene que haber una campaña planificada, una campaña no sólo publicitaria en medios sino que también haciendo convenios con otras Municipalidades, etcétera, para nosotros poder atraer gente que no solamente venga a ver un espectáculo artístico sino que también venga, en lo posible, a comprar un chaleco; en ese sentido yo saludo el aumento del ítem de publicidad.

En cuanto a la consideración de los artistas locales para telonear a los artistas, por así decirlo, de renombre o más populares, eso también es un punto sumamente relevante, de hecho, yo hace poquito rato estaba conversando con el popular Yoto, por ejemplo, y me decía “oye, a nosotros nos encantaría, por ejemplo, telonear a un grupo grande cuando viene, porque para nosotros nos permite también tener cierta visibilidad”; ese es un sentir claramente de distintos artistas locales que encuentran en un show masivo, en donde hay miles de personas, una oportunidad para hacerse más visible.

Ahora, a mí me quedan profundas dudas respecto a este cambio de categoría solamente, que, claro, suena no discriminatorio en términos como semánticos en cómo se plantea aquí, solamente artistas, no haciendo la diferencia, pero aquí en lo concreto lo que nosotros queremos saber es cuánto se va a dejar de dinero para los artistas locales, porque en la presentación que ustedes nos hicieron la semana antes de la Navidad, a propósito que nosotros teníamos un acuerdo de Concejo establecido en acta, y aparece en el acta que acabamos de aprobar, que nosotros haríamos un Concejo extraordinario, precisamente, porque estábamos contra el tiempo y necesitábamos aprobar cosas de manera urgente en este Concejo Municipal, y ese acuerdo, ratificado también por usted señor Alcalde, no se llevó a cabo, porque no se tuvo la voluntad por parte de usted y de la Administración Municipal de hacer ese Concejo, es por eso que hoy día nos encontramos, a algunos pocos días, una semana y media de la realización de este evento, y recién estamos discutiendo el programa, lo que a mí me parece claramente algo totalmente carente de planificación y de prolijidad.

En la presentación que ustedes nos hicieron, en esa oportunidad se contemplaban 25 millones de pesos para los artistas locales y 170 millones de pesos, aproximadamente, para los artistas, entre comillas, de renombre; lo que nosotros considerábamos era que para el artista local se debía aumentar el presupuesto, entendiéndolo de que existen, por ejemplo, agrupaciones de cumbia en donde tienen seis o siete integrantes, que muchas veces se le ofrecían 300 mil pesos y ustedes entenderán que eso no es ningún incentivo para ningún artista, dividamos 300 mil pesos en siete personas, es una miseria, esa es la palabra, entonces, aquí en lo concreto, don Wilson y Administrador, nosotros queremos saber cuánto es lo que se deja. Yo creo que lo que corresponde claramente es que nosotros volvamos a darle una vuelta, ojalá en un Concejo ordinario, no de aquí al próximo miércoles porque vamos a estar muy encima, sino que en lo posible hacer un Concejo antes, a propósito también de que entiendo de que tenemos distintos colegas que tenemos también algunas consideraciones respecto a los puntos que vienen en la siguiente aprobación.

Solamente terminar con algunos comentarios; la carpa agro hubo un año que no se hizo, que hoy día esté acá considerada es una tremenda ganada para la gente trabajadora del mundo agrario,

que ve también una posibilidad en esta Expo de poder exponer sus productos porque, y esta es una cuestión ya más de fondo, la Expo Ligua hace rato que dejó de ser solamente tejidos y dulces, la Expo Ligua por algo cambió el nombre a Expo entendiendo de que somos mucho más que eso y tenemos una variedad también de un sinfín de productos que mostrarle a los ciudadanos que vienen a nuestra comuna.

Dicho eso, yo preguntas concretas, ¿cuándo se nos va a presentar el balance presupuestario concreto de cuánto se deja en esto? y, por ejemplo, en el tema del cóctel ¿para dónde se van a redistribuir también estos recursos?.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Lo del cóctel va directamente a publicidad, pero ustedes tienen que solicitar la información y se les entregará sin ningún problema.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo quería señalar algo; todos los presupuestos que hay acá, y la gente que ha trabajado en la Municipalidad sabe, los alcaldes que han estado acá saben, los Concejales que llevan años también saben, que son presupuestos estimativos, no es que se vaya a ocupar todo el dinero, es un ítem que se ocupa y siempre hay que tener un colchón por si falta; muchas veces el dinero que no se ocupa se devuelve a las arcas municipales y siempre ha sido así. El tema también de cuando se habla de una cantidad grande de dinero para el tema del cóctel, tenemos que pensar también que ahora eso era para poder distribuirlo durante las noches, usted vio el año pasado que nosotros muchas veces ayudábamos del bolsillo nuestro.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Decía cóctel de inauguración, no considera distintas noches.

**Alcalde Patricio Pallares:**

No, pero la idea justamente es que lo saquemos para poder trasladar esos dineros a ese punto. También a los artistas locales incluso se les empezó a subir desde el año pasado los dineros que usted comentaba, esos ya no son los que se les estuvieron pagando el año pasado sino que se ha aumentado, porque el Concejo anterior también lo señaló y se tomó la sugerencia, y se les ha pagado mayor cantidad de dinero; cuando falta, por ejemplo, para los artistas locales, se ocupa justamente del ítem que hay de los artistas nacionales, pero son estimativos, justamente puede quedar dinero, puede devolverse a las arcas municipales o bien si faltan para artistas locales se va implementando para los artistas locales para poder ver la posibilidad de que la mayor cantidad de artistas, de la comuna especialmente, estén presentes en la Expo.

Sabemos también que todos tienen el sueño de tocar los fines de semana con algún artista nacional, porque vuelvo a decir y que no suene mal, pero los artistas que buscan justamente y se dedican a la música siempre buscan mostrar su arte con grupos nacionales, grupos que no podríamos incluso poner un parámetro en cuanto a precios con uno y con otro, porque no vamos a comparar a un artista local con, por ejemplo, Los Vásquez, que podría traer un grupo grande de gente, o Illapu, Sol y Lluvia, que son grupos que abarcan mucha gente y ahí los grupos andinos, por ejemplo, quieren estar ahí de teloneros porque ellos tienen buena música, quieren mostrar su música y de esa forma muchas veces productores que los ven se los llevan a otros lugares y así de esa forma graban, van produciendo, van creciendo y de repente de ser artista local pasan a ser artista nacional y eso también es un trabajo que conlleva que en el futuro también puedan cobrar mayor salario, pero sí se les ha aumentado, se ha tomado justamente los puntos que ustedes señalaban, mayor cantidad de dinero para los artistas locales, mayor cantidad para la publicidad y creo que hemos

dado respuesta justamente, a lo mejor no 100% pero sí con lo que se comentaba ese día en el Concejo Municipal.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Señor Presidente yo quisiera contestar sí un tema que me parece relevante; en esta feria hay un equipo de trabajo, nosotros somos multifuncionales, ustedes nos pueden ver de repente hasta barriendo la plaza si es necesario y así tiene que ser, por lo tanto, cualquier información está la señora Alejandra que está inscribiendo acá en la OMIL, está Francisco que tiene mucha experiencia en esta feria y también yo he atendido a mucha gente, y créanme que yo soy súper respetuoso del Concejo porque yo también estuve sentado aquí como Concejal, entonces, nosotros no hacemos ese tipo de comentarios por si acaso, a todos yo les he dicho que nos esperen unos días, yo creo que mañana ya nosotros vamos a informar quiénes son las personas que van a estar o que fueron seleccionadas para la Expo, para que tengan la tranquilidad y me parece importante también decir que yo pienso que el próximo año hay que analizar todas las ordenanzas, hay que analizar cómo podemos empezar antes, esta feria termina y al otro día empieza la otra, entonces, hacer las cosas también con tiempo, porque igual este fue un año especial, un año de muchas cosas, de muchas situaciones complejas, con un invierno muy complejo que tuvimos, muchas lluvias, muchas cosas que hacer, pero ya con tiempo, más tranquilos, crear una comisión permanente de lo que es este evento y darle también una vida y una forma a lo mejor un poquito más distinta.

**Alcalde Patricio Pallares:**

De hecho, yo el domingo estuve en la radio también dando a conocer el tema de los textiles, las fechas que preguntaban también los textiles y ahí me hice asesorar justamente por gente que ha trabajado en la Expo, por ejemplo su padre, que trabajó por años acá y ellos justamente también presentaban un presupuesto, el cual no era un presupuesto real sino que dejaban pasado por si faltaba dinero y después lo que tenían ellos era que terminando la Expo tenían que venir a presentar los gastos y los ingresos; eso es lo que se hacía y eso se ha hecho siempre; creo que eso ha sido justamente el método que se ha trabajado y al ver esas cifras no es lo que se va a gastar totalmente.

**Concejal Camilo Castillo:**

Yo creo que es bueno señalar ese tipo de cosas Alcalde, sobre todo considerando que cuando mi padre estaba a cargo del Departamento de Cultura la Expo se realizaba con mucho tiempo de anticipación; la programación, las proyecciones y, como usted bien lo señala, la instalación tanto de nuestros emprendedores textiles como de nuestros productores, como de nuestros empresarios o emprendedores, también se realizaba con la antelación debida, de modo que ellos se podían preparar con mucha anticipación para abordar la cantidad de gente que esperamos de un evento proyectado que es tan importante y de categoría para la región.

También me gustaría señalar algo muy importante que usted dijo, después se presentaba en el Concejo el informe de ingresos y egresos que tuvo la Expo Ligua; Concejal Díaz yo no sé si a usted le han pasado todavía el balance de gestión detallado acerca de ese tipo de gestiones.

**Concejal Mauricio Díaz:**

No colega, no lo han pasado.

**Concejal Camilo Castillo:**

Que para nosotros es muy importante, porque también no solamente estamos comprometiendo recursos directos de las arcas municipales, sino que estamos viendo que una inversión tiene que generar una rentabilidad social importante, tenemos que saber visualizar hacia dónde vamos a encaminar dichos recursos.

Por otra parte, también a modo propositivo, porque hay gente que dice que nosotros solamente estamos cuestionando y en verdad no, estamos ateniéndonos a lo que vendrían siendo nuestras obligaciones legales, ser responsables con los recursos y también velar por la buena gestión administrativa, yo creo que estamos en tiempo Alcalde de ir formalizando ciertos procesos; podríamos empezar a establecer un manual de procedimiento de cómo se debería hacer la Expo, regularla tal vez por una ordenanza, pero que ciertos parámetros no se vayan modificando, en donde podamos incluir, por ejemplo, cuándo deberían estar haciéndose las licitaciones públicas para que sea transparente y se garantice la probidad en todos los procesos, para que podamos también delimitar cuáles van a ser los espacios adecuados para nuestros emprendedores y no estemos tal vez generando ciertas situaciones sobre la marcha, que evidentemente complejizan un poco la labor que todos estamos llamados a hacer en esta Municipalidad.

#### **Concejala Doris Sánchez:**

Recojo todas las inquietudes y sugerencias, creo que se comparten; lo que me inquieta sí yo creo que es la tardanza, primero, de la rendición de la vez pasada, partiendo por eso, no hay un punto de comparación para nosotros que solamente hay que aprobar cosas y tiene mucho que ver con el respeto hacia los expositores, hacia la comuna, porque no hay información fluida o no hay y uno tampoco tiene respuestas en la calle cuando le preguntan a uno qué pasa con la Expo, porque también debemos saber nosotros; en el Concejo se informó algo, en el anterior del 19 de diciembre y estamos a 8, que es la segunda reunión de este Concejo nuevo, entonces, yo creo que casi un mes que se perdió de haber resuelto cosas que también ya están atrasadas.

La gente debería saber, yo creo, en septiembre, octubre, porque la gente hace inversiones, saber si quedó o no quedó seleccionado, saber ese proceso y quizás alguna vez también escuché a mi hijo decir que sería bueno también que los Concejales tuvieran una cierta participación en esa comisión, porque no solo es para aprobar cosas acá y tiene que ver con la comunicación con la comunidad, con el sentir y las necesidades de nuestra gente, porque no es solamente el tejido comercial, la actividad económica es bastante amplia y se merecen respeto y vivir en la incertidumbre yo creo que no es bueno para nadie, para la salud mental ni nada, por eso propongo que debería ser con más anterioridad, debería ser más planificado y solo ver así como un cuento, por supuesto reconociendo el trabajo de los equipos, pero yo creo que esa misma pega en vez de hacerla bajo presión el día 8 de enero, debería ser octubre, noviembre, debería haber quedado zanjado quizás con el Concejo anterior.

Así que me sumo a las observaciones, que coincido con todo ¿por qué? porque no queremos entorpecer nada, sino que a nosotros nos mueve principalmente la Expo en este momento por lo que significa en el tema económico, que no es solamente local sino que es nacional e internacional y que es una fecha, por decir, de salvada exponer en la Expo que es un evento importante a nivel nacional.

#### **Concejal Enrique Areco:**

Saludar a don Wilson y a Francisco, y agradecer también que hayan escuchado las palabras que anteriormente en el Concejo mencionamos; el tema de la disminución del cóctel, que era disminuirlo no eliminarlo y ocuparlo en publicidad encuentro que está muy bien, lo que sí creo que la publicidad y la promoción se debería hacer mucho antes, no el mismo día del evento, debería ser mínimo un mes antes, unos dos meses antes, no hay ningún evento que se haga la publicidad el mismo día del evento porque nunca va a atraer gente, entonces, creo que eso podría también empezarse para las próximas a hacerse un poquito antes la promoción, la publicidad y también darle un enfoque más comercial a esto. Creo que hay empresas como Coca-Cola que están tratando de comunicarse también para poner puestos acá y dar un enfoque más alto a esto, más comercial, que si bien ayuda mucho a lo social, a los emprendedores, a lo agrícola, creo que ya esta feria es algo a nivel nacional y es el evento que tenemos como Liguano que nos representa, entonces, hay que

darle un enfoque más ya profesionalizado; tal vez ver el tema del terreno, si se puede hacer un comodato para poder invertir, sería lo ideal tal vez poder invertir en esto y ocupar ese espacio también durante el año, pero creo que este evento es fundamental darle un enfoque más comercial y también darle respuesta a nuestros emprendedores, que muchos, como dicen mis colegas, muchos emprendedores necesitan invertir y para hacer la inversión en una semana creo que igual es un poco complejo para los emprendedores.

Creo que deberíamos también un poquito organizarnos, a lo mejor hacer alguna comisión de la Expo con los Concejales, poder aportar, hacer una comisión de relaciones públicas, de marketing, darle un enfoque más de empresa a esto, más profesionalizado y también darle respuesta más rápida a nuestros emprendedores, porque la verdad que todos los días tengo mi whatsapp y mi facebook lleno de emprendedores que me preguntan qué pasa, quedaré, voy a quedar, compro, no compro y están en el aire, entonces, ellos también necesitan una respuesta para poder invertir y hacer que la feria sea un buen negocio para ellos, y para nosotros también sea un buen lugar para poder asistir, entonces, tratar de poder hacer una comisión sería ideal yo creo, me ofrezco para participar con toda la voluntad y creo que también sería bueno tomar cuando empresas grandes nos están buscando para participar aquí en la Expo, porque creo que ya es un evento de nivel nacional, tomar esa oportunidad y sacarle provecho, tal vez pedirle que traigan team para Pichicuy, para Los Molles, que promocionen también en la costa, darle un enfoque más comercial y más profesionalizado a la Expo porque este creo que es un evento muy grande.

Tal vez podríamos acotarlo del día 15 de enero hasta el 15 de febrero, hacerlo menos días, pero hacer algo más potente, más grande y más ordenado, más organizado, donde la gente que quiere emprender esté también clara, porque tengo amigos también que han postulado, que son liguanos que estudian en Viña y vienen con proyectos muy buenos para acá, con ideas innovadoras y todo pero, como mencionó Wilson, hay una ordenanza que favorece a los antiguos, entonces, también eso coarta que puedan ingresar personas nuevas, con nuevas ideas, para que se genere más competencia; la competencia es beneficiosa para nosotros los clientes, mientras más competencia haya es mejor para nosotros, se abaratan los costos, las cosas son mejores, el servicio es mejor, entonces, creo que hay que darle un enfoque más comercial a esta feria.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Y eso se logra con tiempo.

**Concejal Enrique Areco:**

Con tiempo, con organización y nosotros estamos todos dispuestos yo creo a trabajar para la próxima Expo; poder ordenarnos, trabajar desde antes, desde diciembre, noviembre, ya tener planificado qué es lo que vamos a tener, cuántos locales vamos a tener, si hay que hacer más locales, hay que hacer más locales, no puede ser que ya estemos en el 2024 y tengamos seis quinchos de comida, si al final la feria es algo mucho más grande, entonces, tenemos que crecer también, no podemos quedarnos tanto estancados e ir avanzando.

**Concejala Lúgía Osorio:**

Señor Presidente yo creo que yo soy la más interesada que se realice esta feria y yo creo que todos ustedes, porque esto empezó como la feria del tejido, ya cerca de 30 años, y para poder impulsar en el verano a los fabricantes de tejido y a los vendedores de tejido; hoy en día está desierto Valle Hermoso, muchos locales han cerrado y se necesita el apoyo a todos esos emprendedores. Me alegro mucho también que se hayan integrado nuevos rubros en esta Expo que se llama ahora y se llama Emprende, por lo que esperamos que se realice con una planificación, porque esto tendríamos que nosotros haber aprobado, ni eso, se debió haber aprobado por el Concejo pasado un programa; el presupuesto que se hubiese analizado y nosotros hubiésemos

estado ya con las licitaciones en el primer Concejo que se inició; esto en diciembre tendría que haber estado zanjado señor Presidente, así que yo pienso que es un poco falta de planificación, prolijidad, en lo que se está haciendo, así que espero que este año sea un año de pruebas, van 30 años de pruebas, y esperamos que el próximo año sea una planificación y un presupuesto adecuado para lo que es la Feria del Tejido, Expo.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Bueno, yo lo último, aclararle Concejal que acá hay una comisión que está trabajando en eso, justamente son las personas que trabajan, ven el tema de los emprendedores, ven todo eso. En el 2019 en el Congreso de Osorno, donde concurrimos todos los Concejales de Chile, donde estuvo la parte del Senado y parte de Diputados, se nos dio la opción de cambiar la Ley para que nos subieran un poco la dieta y pudiéramos los Concejales también ser parte del municipio; ahora los Concejales son externos, ya que muchos Concejales votaron en contra, no quisieron el aumento de la dieta porque no iban a poder trabajar en otros lugares, en otros municipios, ganando buenos sueldos y a la vez también tener dos opciones de trabajo, y muchas veces reclaman que no tienen mayor injerencia, y eso fue el 2019 en el Congreso de Osorno, justamente en los congresos de verano que se realizan.

Vamos a pasar al siguiente punto Concejales.

**Concejala Claudia Cortéz:**

No entendimos para dónde iba y qué es lo que quería decir, pero bueno.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Bueno, el que entendió, entendió.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Vamos a la votación.

**Concejal Mauricio Díaz:**

No hay votación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Es presentación, sí.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Pasamos al punto número 5.

**Concejala Ligia Osorio:**

Señor Presidente, antes de pasar al punto, por favor que se nos entregue el programa que se hizo, la presentación, que se nos haga llegar por favor.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

**Quinto Tema:****Determinación de medios de apoyo a usar por el Honorable Concejo Municipal.**

Expone: María Ignacia Ibacache Gallardo.

**Secretaria Municipal:**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 52 del Reglamento Interno, se deben determinar los medios de apoyo que se entregarán al Concejo para el ejercicio propio de sus funciones. A ustedes se les envió el proyecto de acuerdo, los medios de apoyo que se proponen para entregarles a ustedes para el ejercicio de sus funciones son un computador portátil y un equipo celular con plan de telefonía e internet móvil; estos van de acuerdo al tema presupuestario también, como ustedes bien saben, entonces, habría que someter a votación el acuerdo.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Dos cosas de forma respecto a cómo estamos llevando el Concejo Municipal. Aquí en la tabla que tenemos el día de hoy, tenemos tres puntos que tienen que ver con Expo La Ligua y tenemos otros puntos que tienen que ver uno con educación y otro precisamente con el tema que vamos a tocar ahora; yo hubiese preferido, creo que los demás colegas también, de que hubiésemos tocado todos los temas de Expo La Ligua en un puro punto para poder tener una concordancia en la discusión, no entiendo el afán de interrumpir la primera discusión de la Expo La Ligua con esto, pero ya que estamos en esto y a propósito del punto en tabla, me parece un tanto curioso, por decirlo de alguna forma, de que se presente como punto en tabla la entrega de los aparatos electrónicos que por Ley a los Concejales se nos hace llegar; nosotros, desde que yo tengo uso de razón porque vengo del Concejo anterior, en ningún momento pasó por Concejo Municipal, ni siquiera tuvimos que tomar un acuerdo, sobre la entrega de estos aparatos electrónicos.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Siempre pasaban.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Se pasa un documento, pero yo lo que quiero manifestar que recuerdo, señorita María Ignacia, creo que estaba no sé si Alejandro de Secretario y el acuerdo yo no recuerdo que haya pasado por Concejo; yo estuve por lo menos dos años en los que recibí este aparato electrónico.

**Sr. Alejandro Carroza:**

Saludarles muy cordialmente, feliz año para todos, no nos habíamos visto anteriormente; estoy en este minuto reemplazando, por así decirlo, al Administrador Municipal con las funciones que él tiene, por eso me encuentran en esta mesa.

Sobre lo que usted comenta, efectivamente, este acuerdo se toma solo en la primera sesión del año de cuando asumen, por lo tanto, quizás en el tiempo, pasaron ya tres años y medio, ese recuerdo se vence y la Ley lo establece así, que en el primer Concejo del año, luego de que se instala el Concejo, se tienen que someter a aprobación los medios de apoyo que el municipio les puede dar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**Secretaria Municipal:**

Sí, complementar que, tal como indiqué al exponer el punto, esto es en cumplimiento del artículo 92 bis, que señala que se debe someter a aprobación del Concejo los medios de apoyo de los cuales se dispondrá para el ejercicio de sus funciones y señalar al Concejal Díaz que sí, este punto sí pasó en el 2021 cuando el Concejo anterior asumió, eso fue verificado también; no se pasa

todos los años, solamente en la primera sesión desde que asume el Concejo luego de la sesión de instalación.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Le agradezco.

**Alcalde Patricio Pallares:**

De hecho, me acuerdo de ese Concejo porque un Concejal que estaba en ese momento en el Concejo anterior rechazó su computador y rechazó su teléfono; el Concejal Soza.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Ya.

**Alcalde Patricio Pallares:**

¿Se acuerda que pasó por el Concejo?

**Concejal Mauricio Díaz:**

Perfecto.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Y él rechazó, fue el único que rechazó, dijo yo rechazo; él no pidió nada del municipio, los demás aprobaron ¿se acuerda?.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Sí, agradezco el ayuda memoria de aquel Concejo que ya pasó hace casi ya cuatro años.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Sí, pero fue así ¿se acuerda?.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Dicho eso, es importante también, por un tema de transparencia ante la comunidad, los Concejales, según nuestro punto de vista y de hecho nosotros cada vez que participamos en los congresos nacionales que se hacen una vez al año, en donde se reúnen distintos Concejales de las 354 comunas de Chile, se hace el análisis de que la labor del Concejal es una labor súper precarizada. Efectivamente, como decía acá la colega Doris, después de una larga pelea, hace unos poquitos años sí existe la posibilidad de que nosotros coticemos, por ejemplo; para comentarle a la gente, los Concejales en la comuna de La Ligua, una comuna relativamente pequeña en comparación a otras, por ejemplo, a diferencia de lo que cuentan los Alcaldes, y aquí es importante hacer este paneo y las diferencias que existen entre dos figuras que somos democráticamente electas dentro de una misma comuna, de partida, no tenemos los medios de transporte, por ejemplo, para asistir a reuniones; los Concejales tenemos que movilizarnos por nuestros propios medios a las distintas actividades que nosotros tenemos a lo largo y ancho de nuestra comuna; ese es un primer punto.

Distinto es la situación, por ejemplo, de los Alcaldes, que sí tienen un chófer, de hecho designado, pagado por el municipio, tienen un vehículo también y obviamente el combustible y todo lo que el gasto conlleva de un vehículo también es pagado por el municipio. También comentarles, y esa fue una de las peleas que también dimos con el colega Óscar Belmar en su momento, que los Concejales, por ejemplo, y esto es importante que la gente lo sepa, nosotros no tenemos oficina para atender público dentro de la Municipalidad; nosotros tenemos el derecho porque somos autoridades que, efectivamente, estamos en contacto todos los días con las personas y

no tenemos en este momento, lamentablemente, la oportunidad de tener un espacio otorgado por este municipio para poder atender gente, lo que constituye claramente una situación de vulneración y de precarización de nuestra labor como Concejales; ¿qué es lo que tenemos que hacer? y, por lo general, me voy a tomar un café con alguien y esa es una forma de poder tener un espacio tranquilo para poder conversar con los vecinos y vecinas, y por lo general con dirigentes.

Lo mencionamos también, el tema de lo precarizado que tiene que ver, por ejemplo, no asegurarse vacaciones y así un sinnúmero de otras cosas, entonces, lo mínimo que uno como Concejal, dentro de este rol, puede hacer y a propósito del avance de la tecnología y de que nosotros tenemos el deber legal de transparentar y comunicar todas las acciones que nosotros estamos realizando, es que a nosotros se nos hace súper necesario poder tener un aparato o dos aparatos tecnológicos para poder realizar nuestra función, que en este caso es un computador para poder planificar, que es el que tenemos acá y por cierto que también se necesita un teléfono celular para poder comunicarse, porque ya no estamos en los tiempos donde nos comunicamos con señales de humo, necesitamos comunicarnos con un teléfono celular y es por eso que hoy en día se pasa este punto en tabla, en donde no es una cuestión antojadiza de este Concejo Municipal y eso es importante aclarárselo a la comunidad, sino que es una cuestión determinada por Ley.

Dicho eso, señor Alcalde ¿pasamos a la votación?.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo creo que igual es importante complementar lo que dice el Concejal Díaz, porque creo que este espacio nos permite hacer un poco también de difusión, de educación, en torno a las herramientas con las que contamos los Concejales, como bien dice el Concejal, versus las herramientas con las que cuenta un Alcalde y es bueno transparentarlo porque, más allá de esas diferencias, decirle a la comunidad, porque yo estoy leyendo algunos comentarios allí que se hacen que los Concejales ganan mucha plata, y nosotros hemos conversado y nos gustaría transparentar porque creo que es importante ser transparentes con la comunidad; nosotros en el mes de diciembre tuvimos muchas actividades, yo creo que cada uno de nosotros tuvo más de 30, 40 actividades y la comunidad cuando le pide algo a un Concejal, contarle a los vecinos, sale de nuestro bolsillo y cuando la comunidad le pide algo a un Alcalde sale de los recursos municipales, y esa diferencia yo la hago porque en el mes de diciembre nosotros, con nuestras actividades que tuvimos con más de 40 organizaciones, apoyando a muchas organizaciones que no tuvieron el apoyo con sus golosinas, con sus actividades y apoyamos cariñosamente con lo que uno pueda en realidad, porque uno lo hace de corazón, más allá de todo eso, los Concejales, para ser transparentes con la comunidad, en el mes de diciembre, con decenas de reuniones, con decenas de actividades, percibimos una dieta de 340 mil pesos y se lo contamos a la comunidad porque un Alcalde como el de este municipio percibe más de 5 millones de pesos, con vehículo municipal, con chofer, con chofer con horas extras y con todos los recursos municipales para apoyar a la comunidad; es bueno ser transparente con los vecinos, ¿nos están pifiando por allí el público?.

**Alcalde Patricio Pallares:**

No era el punto, pero ya que está aclarando el tema.

**Concejala Claudia Cortéz:**

A mí me gustaría que me den el espacio para terminar.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Pero es que estábamos justamente en el tema.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Déjela terminar Alcalde y no corresponde que los funcionarios estén pifiando; eso no corresponde.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Alcalde le voy a pedir respeto.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo no le estoy faltando el respeto.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Sí, le voy a pedir el respeto y el mismo respeto que dijimos al inicio de esta sesión; aquí hay funcionarios detrás de un toldo que están pifiando o personas instaladas que están pifiando, porque parece que este Concejo trae barra, al igual como fue el Concejo de instalación. A mí no me gustan las cosas disfrazadas, hay que decir las cosas como son porque si queremos ser transparentes, seamos transparentes con la comunidad; como dicen, la verdad no es de la autoridad, es del tiempo y el tiempo va a contarle a la comuna lo que realmente pasa en este salón, entonces, cuando le contamos a la comuna la diferencia de la situación de los Concejales también tenemos que contarle la situación de los Alcaldes, porque en realidad nosotros nos movilizamos con mucho esfuerzo en nuestros vehículos, con nuestra bencina, el apoyo social que entregamos es de nuestros recursos.

Es importante porque creo que es parte, efectivamente, de las condiciones en las que uno sabe que se somete pero que muchas veces la comuna no lo sabe, entonces, es bueno contárselos para que sepan que estos Concejales sí tienen el corazón puesto en el servicio público, a nosotros no nos mueven los recursos económicos, a nosotros nos mueve el poder ayudar y muchas veces lo hemos hecho sin que la dieta refleje ese gasto que generamos; nos movilizamos con nuestras herramientas, así es que si se trata de transparentar con lo que cuenta un Concejal, es bueno que se sepa con lo que también cuenta un Alcalde, creo que eso es parte de la educación cívica que nosotros podemos hoy día contarles porque muchas veces no se sabe.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Ya que estamos aclarando el tema, contarles, vuelvo a decir, recién no entendieron, el 2019 los Concejales tuvieron la oportunidad en el Congreso de Osorno, en febrero del 2019, de haber tenido mayor facultad, mayor cantidad de dinero, porque los Concejales no ganan un sueldo, ganan una dieta y esa dieta equivale a un poquito más de un millón de pesos, y ¿por qué tienen la dieta y por qué no son funcionarios? porque si fueran funcionarios no podrían trabajar, por ejemplo, en la Municipalidad de Petorca, en el CFT.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Usted ha reiterado que yo trabajo en la Municipalidad de Petorca; ha reiterado esa situación muchas veces, entonces, cuál es su problema de que yo trabaje en la Municipalidad.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejala yo la dejé hablar, déjeme terminar de hablar; yo a usted la dejé hablar tranquilamente y usted es falta de respeto.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Por Dios Alcalde, usted no cambia.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Déjeme hablar; así como por Ley tienen que venir tres veces al mes para poder ganar lo que es su dieta y por qué la dieta, justamente es para poder solventar los gastos que tiene un Concejal, es una dieta equivalente; yo cuando fui Concejal me dediqué 100% a Concejal, no trabajé en nada más, Concejal Díaz creo que también y varios Concejales de aquí también que hacen lo mismo.

**Concejala Claudia Cortéz:**

¿Su problema es que yo tengo otro trabajo?.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Pero déjeme terminar de hablar, sea respetuosa, yo la dejé hablar.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Soy respetuosa, pero usted está hablando de mí.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo la dejé hablar a usted, por favor.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Y lo hace solapadamente, sin decir las cosas de manera directa.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Déjeme hablar por favor, yo a usted la dejé hablar, nadie la interrumpió, yo solamente estoy diciendo, explicando, que lo que gana un Concejal es una dieta, ya que si fuera un sueldo tendrían que trabajar para el municipio y serían mayores los salarios, a lo mejor tendrían la atribución de un vehículo, pero al tener una dieta y al venir tres veces al mes, les da la oportunidad también de trabajar en otros municipios, en otros trabajos, porque la Ley solamente les dice que tienen que venir tres veces al mes; las reuniones y las otras cosas a las que vayan tampoco tienen la obligación, ahí van algunos, van todos, ahí tampoco la Ley les va a pagar por ir a reuniones; ese es justamente el Concejal, el Concejal tiene que fiscalizar y cuidar los recursos municipales, tal cual lo han hecho acá, pero esa es la normativa, el Alcalde tiene un sueldo porque es funcionario municipal, no es externo; el Alcalde está de domingo a domingo también en la calle, no tiene horario, pero justamente esa es la facultad que tiene cada uno, pero yo creo que nos estamos saliendo del tema y vamos a ir, vuelvo a decir, con el tema de la votación, como lo estaba haciendo el Concejal Díaz; pasamos a la votación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Sí, pero solamente le pediría Alcalde que usted no entre en la discusión de lo que hacemos nosotros fuera de esta mesa, porque lo que discutimos es lo que tiene relación con esta institución.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Pero usted estaba tocando justamente también el tema del Alcalde y yo toco el tema de cuáles son las facultades de los Concejales, porque usted está enrostrando lo que gana el Alcalde, que aquí y allá, y también se fue para otro lado.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Sí, porque los recursos son municipales.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Pero usted tiene recursos también de otros municipios, porque también gana un sueldo.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Pero eso a usted no le compete.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Ya, pero su dieta es para eso.

**Concejala Claudia Cortéz:**

A usted no le compete eso.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Qué ordinaria la discusión.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejala estamos entrando en una discusión que no va al tema, yo creo que a usted le di la oportunidad de hablar y yo tuve la oportunidad de hablar, seguimos con la votación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Es que a usted no le compete eso, porque además de eso ha estado llamando usted hacia Petorca para que coarten mi posibilidad de desarrollarme profesionalmente.

**Álcalde Patricio Pallares:**

Concejala no mienta, por favor.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Hay que transparentar.

**Concejal Enrique Areco:**

Por respeto a la gente, yo creo que deberíamos seguir la votación.

**Alcalde Patricio Pallares:**

No voy a entrar en ese tema, ya está perdiendo el sentido el Concejo Municipal.

**Concejal Camilo Castillo:**

Me gustaría comentar algo Alcalde, antes de pasar a la votación.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Disculpe, de ahí en los puntos varios le puedo dar la palabra, lo que pasa es que estamos en votación, nos salimos del tema.

**Concejal Camilo Castillo:**

Es que estoy haciendo alusión a un tema que precisamente corresponde a los bienes que hoy en día estamos discutiendo.

**Álcalde Patricio Pallares:**

Por eso, le toca a la Concejala Doris Sánchez y le doy la palabra a usted.

**Concejal Camilo Castillo:**

Pero es que no estamos en votación, si Mauricio no votó.

**Concejal Mauricio Díaz:**

No estamos en votación todavía.

**Concejala Claudia Cortéz:**  
Estamos en discusión.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Estamos en votación.

**Concejal Camilo Castillo:**  
Estamos en comentarios.

**Concejal Mauricio Díaz:**  
No estamos en votación.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Cómo que no hay que votar.

**Concejal Camilo Castillo:**

Estamos en comentarios, por eso estamos cruzados interviniendo y hay un cierta de desorden; yo simplemente lo que quiero hacer en estos momentos es llamar al orden, evidentemente respetemos nuestras palabras y lo segundo yo creo que es importante precisar es que hay un cambio de generación Alcalde y todas las personas tienen derecho a ejercer su profesión también, porque eso no coarta la dedicación ni tampoco la voluntad de trabajo que tenemos cada una de las personas que estamos sentadas en esta mesa; hay personas que por cosas de la vida lograron tener su título profesional y están en todo su derecho de poder ejercerlo en los lugares que les apetezca, y si es que a través de eso también aportan a la comunidad, bienvenido sea.

Dicho eso, también me gustaría especificar un par de cosas con respecto a los aparatos que ustedes nos pueden entregar; yo creo que estamos en plena época de la robótica, en donde evidentemente las redes sociales cumplen un perfil muy importante, muchos ya lo saben, los medios con los cuales nos conectamos son todos completamente digitales y tenemos que tener, si es que se va a hacer una inversión, medios que sean acordes y que respondan a las demandas que estas plataformas hoy en día nos llaman, porque evidentemente si bien hay gente que tal vez está en la condición de rechazar esas cosas, también, para comunicarse a la ciudadanía, si es que en el transcurso de alguna reunión esas cosas se llegasen a estropear y que son de carácter personal, evidentemente no están en condiciones, tal vez no tengan las condiciones para poder recuperarlas, así que yo les pediría también ser cautelosos a la hora de analizar qué equipos les van a entregar a este Concejo Municipal, considerando evidentemente que hoy en día la demanda de todas las plataformas, de las aplicaciones, de todas las cosas que necesitamos para hacer nuestro trabajo en tiempo y forma, son más altas de las que habían hace un tiempo.

Con esto también hago un llamado de atención, nosotros no contamos con periodistas propios ni medios que nos difundan, entonces, permanentemente tenemos que estar haciendo ese tipo de gestiones nosotros mismos, de manera autodidacta y por ende estamos solicitando que esas cosas sean bien correspondidas; que, demás está decir, muchas veces somos omitidos en las publicaciones oficiales de la Municipalidad.

**Concejala Claudia Cortéz:**  
Lo de la oficina Concejal también podría agregarlo.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Concejala por favor, ordénese un poquito.

**Concejal Camillo Castillo:**

Evidentemente, nosotros consideramos que es necesario dos cosas que se consideren, que son muy importantes; por ejemplo, Alcalde usted asistió ayer a la instalación del Gobierno Regional, más bien de su Consejo y nosotros como Concejales consideramos también que es súper importante que cuando tengamos reuniones de carácter tal vez regional, precisamente para abordar temáticas de la comunidad, en donde tengamos que arreglárnosla para llevar vecinos de Pichicuy, vecinos de Los Molles, Longotoma, etcétera, a buscar soluciones, también se pudiese considerar un espacio para que el cuerpo de Concejales y las personas que quieran asistir puedan ir y sostener este tipo de audiencias que son bastante relevantes, y que por lo visto han carecido de muchos espacios durante años anteriores.

Eso es una idea que la dejo boteando, la dejo ahí a disposición; como también lo que señalaban nuestros colegas de tener un espacio oportuno para poder atender a la gente, eso también se trata de la dignidad que tenemos que darle a los usuarios y que recurren a este cuerpo de Concejales en función también de exponer problemáticas que tal vez estén viviéndose no tan solo en la interna de la Municipalidad, sino en nuestras localidades y eso habla sobre dos cosas, dignificar la labor del Concejal, que usted también lo fue, que es importante señalar, y por otro lado también elevar un poco el nivel de la discusión de cómo estamos atendiendo a nuestra comunidad.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también fui Concejal, lo tengo claro, por eso le digo que la dieta es mayor que un sueldo mínimo, con esa dieta justamente me di vuelta durante mi gestión y en cuanto al tema de la oficina, se les designó una oficina en el sector Aconcagua, la misma oficina justamente que nos habían designado a nosotros como Concejal en su momento cuando estaba el Alcalde Rodrigo Sánchez; les facilitamos la misma oficina, yo nunca ocupé oficina porque siempre dije que mi oficina era la calle y atendía en las diferentes actividades que me invitaban, pero se les designó la oficina en ese momento y el Concejo tampoco la quiso ocupar.

Bien Concejales, ahora sí pasamos a la votación.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Alcalde yo lamento mucho el nivel de la discusión que se estaba dando, lo que si no puedo dejarle pasar dos cosas; lo primero es que solapadamente se está responsabilizándole a este Concejo Municipal una resolución de un Congreso Nacional de Concejales del año 2019, en donde ellos definieron de que los Concejales no querían exclusividad en el cargo; yo soy de los Concejales que considero de que efectivamente los Concejales sí debieran tener exclusividad en el cargo ¿qué significa eso? dedicarse solamente a ser Concejal, pero también considero que la dieta actual de los Concejales, por ejemplo para un Concejal joven que tiene perspectiva, que quiere desarrollarse, es insuficiente y no tengo ningún problema en decirlo.

Lo otro, romantizar; yo entiendo, no hablemos de calle, aquí todos andamos en la calle y no solamente en calles pavimentadas, andamos en la tierra, vamos a Longotoma, vamos a Los Molles, vamos a todos lados, o sea, romantizar de que la calle es el mejor espacio para reunirte con un vecino a conversar, no.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo no estoy diciendo eso; eso es lo que hice yo.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Pero eso es lo que está tratando de hacer.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Eso es lo que hice yo.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Aquí la posición de este cuerpo de Concejales es que nosotros necesitamos un espacio para atender a la gente de forma digna y eso tiene que estar en las dependencias del municipio o en un eventual arriendo, como se arrienda para otros departamentos municipales, pero eso es Alcalde, es dignificar la labor, ni más ni menos y no es dignificar la labor solamente de nosotros, es darle una mejor atención también a la gente que requiere de nosotros para venir a solucionar sus problemas, sus trámites al municipio.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Me queda súper claro y para aclarar, vuelvo a decir, para no redundar y para terminar el tema, en su momento cuando se habló del tema del celular y el computador, un Concejal, vuelvo a decir, votó en contra de las tres cosas, porque se le ofreció la oficina del Aconcagua y votó en contra de la oficina porque dijo que tenía su propia oficina, rechazó el celular y rechazó el computador; estoy recordando justamente la votación y eso yo no lo rechacé, estoy diciendo solamente una votación, pero es para recordar el tema de la oficina, pero se les va a buscar también una oficina para que puedan estar.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Dicho eso, yo apruebo el punto.

**Concejala Doris Sánchez:**

Apruebo.

**Concejal Camilo Castillo:**

Apruebo Alcalde.

**Concejal Enrique Areco:**

Apruebo Alcalde.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo, antes de votar, quiero pedirle al Alcalde que usted retome la senda.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Estamos en la votación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Me va a dejar hablar por favor. Al igual como lo hizo el Concejal Díaz, quiero decir brevemente que le voy a pedir que usted se dirija a mí con respeto, yo no estoy subordinada, no tengo subordinación con usted, soy una autoridad igual que usted; le voy a pedir respeto, el que usted no tuvo cuando yo trabajaba con usted, hoy día se lo exijo en esta mesa.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejala estamos en la votación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Me va a dejar terminar; al igual que muchas mujeres que siendo funcionarias y trabajaron con usted fueron faltadas de respeto.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejala por favor no venga a mentir acá, estamos en la votación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo le voy a pedir que usted cada vez que se dirija a mí lo haga con el respeto que debe hacerlo.

Dicho esto, voto a favor.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo la he respetado, el respeto tiene que ser mutuo.

**Concejala Ligia Osorio:**

Señor Presidente yo rechazo el celular porque a mí no me acomoda tener dos celulares.

**Alcalde Patricio Pallares:**

El computador sí ¿no es cierto?.

**Concejala Ligia Osorio:**

Sí.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Bueno, entonces, votan en general todos por el tema del computador y el celular. Yo también lo mismo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio rechaza el equipo celular con plan de telefonía e internet móvil y acepta el computador portátil. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 02:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 BIS DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA ENTREGA A CADA CONCEJAL DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL Y UN EQUIPO CELULAR CON PLAN DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL, COMO MEDIOS DE APOYO PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DURANTE EL PERIODO 2024 – 2028, CON LA EXCEPCIÓN DE LA CONCEJALA OSORIO QUIEN RECHAZA SÓLO EL EQUIPO CELULAR CON PLAN DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

**Sexto Tema:****Proyecto de acuerdo pronunciamiento aprobación otorgamiento de Asignación Transitoria Art. 45 de la Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.**

Expone: Romina Guerrero Salinas, María Bernarda Valdivia Leiva y Rodrigo Ochoa Valenzuela.

**Srta. Romina Guerrero:**

Mi nombre es Romina Guerrero, nutricionista a cargo de la Subdirección Técnica del Sector Rural del Departamento de Salud de nuestra comuna. La importancia de estar presente el día de hoy es para obtener la aprobación del Honorable Concejo Municipal en base a la solicitud de la asignación transitoria del artículo 45, que se enmarca en la Ley N° 19.378 para las funciones realizadas en base a las necesidades del servicio para el personal en cuestión y en el día de hoy nos acompaña nuestro asesor jurídico, don Rodrigo, quien va a exponer el proyecto, entendiéndose que se les remitió a cada uno de ustedes la información que la respalda.

**Sr. Rodrigo Ochoa:**

Como señaló la señorita Romina, ya a ustedes, a sus correos electrónicos, se les ha enviado toda la información referida al proyecto de asignación respecto a la cual pretendemos hoy día obtener su pronunciamiento. En base a eso es que les quiero comentar que esta asignación, como ustedes ya lo saben pero a manera de recordarles, corresponde al artículo 45 establecido en la Ley N° 19.378, que establece que con la aprobación del Concejo Municipal, por la cual estamos acá, la entidad administradora, en este caso la Municipalidad de La Ligua, podrá otorgar a sus funcionarios municipales asignaciones especiales de carácter transitorio.

¿Por qué es transitoria? Porque esta asignación como máximo se podría mantener hasta el día 31 de diciembre de este año, sin perjuicio de ello, la jurisprudencia también de la Contraloría General de la República ha establecido que, así como se requiere el acuerdo de Concejo para poder otorgar esta asignación, también de la misma forma el Concejo podría eventualmente revocarla o dejarla sin efecto de acuerdo a las necesidades que se pudiesen ir verificando a lo largo del transcurso del año. En base a eso es que esta asignación se puede otorgar a la totalidad de los funcionarios dependientes del Departamento de Salud como también a alguna parte de ellos; esto refiere obviamente a una situación que corresponde a un asunto de mérito y oportunidad, que de acuerdo al artículo 21 B de la Ley N° 10.336 corresponde exclusivamente a la Administración, en este caso al señor Alcalde a través de nuestra jefatura directa que es la Directora del Departamento de Salud Municipal.

La referida asignación no es susceptible de alguna observación, de algún cuestionamiento o bien, mejor dicho, de alguna condición, no está sujeta a condición, salvo que esta asignación se encuentra dada específicamente de acuerdo a las necesidades del servicio. Pues bien, ahí en relación a las necesidades del servicio es que se elaboró este proyecto de asignación, respecto del cual se determinó la cantidad de roles y funciones respecto a las cuales se está planteando el otorgamiento de esta asignación y en base a ello es que estamos acá presentes para solicitar vuestro pronunciamiento.

En relación a ello, para ver un aspecto desde el punto de vista administrativo, se va a señalar someramente a qué corresponde, pero, sin perjuicio de ello y de manera previa, quiero señalarles que esta asignación en cuanto a materia presupuestaria se encuentra ya aprobada por el Plan de Salud y también por el Presupuesto de Salud aprobado para el año 2025, entonces, en ese sentido, por lo menos en cuanto al asunto presupuestario a este tema que es bastante relevante, no habría ningún elemento que permitiese impedir esta votación.

Eso sería por lo menos desde el punto de vista jurídico, salvo también señalar que esta asignación, este proyecto, fue revisado y se encuentra de acuerdo a lo establecido por la Ley y además de acuerdo a los criterios jurisprudenciales de la Contraloría General de la República, por lo tanto, es que se ha señalado la oportunidad de poner el punto en la tabla, además de remitir el proyecto con todos los antecedentes que ustedes tienen en su poder, que corresponde al Plan de Salud, a la carrera funcionaria, hay metas institucionales que fija el Ministerio de Salud y están todos los antecedentes para que ustedes, de manera informada, puedan analizar esta situación, esta asignación, este proyecto, y en base a ello poder emitir un pronunciamiento en relación a lo que se ha expuesto hasta este momento. Sin perjuicio de ello, nuestra encargada de recursos humanos también podrá hacer una breve introducción a lo que es la asignación.

**Srta. María Bernarda Valdivia:**

Mi nombre es María Bernarda Valdivia; para finalizar el punto que indicó nuestro asesor jurídico, se expone en este proyecto de artículo 45 las diferentes necesidades del Departamento de Salud, enumeradas en 22 asignaciones transitorias, como también se especificó y se acreditan en los documentos que les fueron enviados con la debida anticipación, algunos verificadores como son el Plan de Salud aprobado el año pasado para el 2025, en la cual la asignación se encuentra presente en dicho plan y también el Presupuesto de Salud, que fue aprobado este 5 de diciembre. Si tienen alguna duda o consulta respecto al marco legal de estas asignaciones, las pueden hacer.

**Concejala Ligia Osorio:**

La verdad que no tengo duda de la parte legal, solamente quiero saber en qué beneficia esta asignación a los usuarios de las Postas, del CESFAM, porque deberían estar las metas; acá ustedes en el documento dijeron el cumplimiento de metas adicionales en mejora de la calidad dentro del contexto del modelo de salud familiar; eso dice acá.

Nosotros vemos las filas, de las 5 o 6 de la mañana gente esperando para tomar horas en el CESFAM; las Postas llegan también con filas, tengo fotos incluso de algunas localidades rurales en donde la gente está esperando de muy temprano para sólo adquirir 10 cupos para el médico, faltan insumos, falta personal médico también para tener la atención especial los enfermos en las distintas localidades de nuestra comuna, especialmente en las Postas y en el CESFAM.

Yo no estoy en contra de este beneficio que se entrega del artículo 45 y lo voy a aprobar, pero quiero que se traduzca en beneficio para la comunidad; se está entregando un incentivo a los funcionarios, pero que se vea reflejado en la población, en los usuarios del CESFAM, de las Postas Rurales, para que puedan mejorar su calidad de vida y poder tener acceso a más horas médicas, más a insumos, así que eso es lo que yo quería referirme señor Presidente.

**Sr. Rodrigo Ochoa:**

En efecto, en primer lugar, esta asignación más que un beneficio corresponde, efectivamente, como su nombre lo llama, lo denomina, una asignación. Esta asignación no tiene por objeto un aumento de remuneraciones para el personal de Salud, esta asignación pasa a ser el símil de un incentivo y un reconocimiento para aquellas labores extraordinarias que realizan los funcionarios del Departamento de Salud. Si bien es cierto, las dificultades que usted señala, lamentablemente, y no es por justificar nuestro trabajo, es un mal de nuestro sistema de Salud, por diversos motivos, no solamente un tema de personal, sabemos que refiere a un tema presupuestario, refiere a un tema de políticas públicas de carácter nacional y que la verdad de las cosas ha costado mucho resolverlo a nivel nacional y a nivel comunal.

Si bien es cierto, tenemos un poco más de herramientas, no es menos cierto que nuestros funcionarios día a día dan lo mejor de sí para poder atender de mejor forma a los usuarios y en este

sentido esta asignación viene a reconocer todo el trabajo que se realiza. Créame usted que estamos trabajando en esa senda, estimo yo que de aquí a un breve plazo se podrán evidenciar algunos resultados en relación a lo que usted dice, que efectivamente y también empatizamos con lo que vive la comunidad. Yo creo que la gran mayoría y todos, y quien le habla también, ha sido partícipe de ir a solicitar una atención a un servicio de urgencia dependiente de una Municipalidad y sí tenemos que esperar, tenemos que esperar tres, cuatro, cinco horas; reconocemos también la importancia de la labor de todos nuestros funcionarios y la presión social que día a día reciben, porque tratar de calmar los ánimos en personas que requieren atención y también corresponde a un tema laboral, tenemos temas de salud mental al interior del servicio de nuestro Departamento, que no es menor, entonces, en la medida que por lo menos como entidad administradora nosotros podamos colaborar de cierta manera, reconocer el trabajo que se está haciendo y también comprometer a los funcionarios a seguir dando lo mejor de sí, creo que en ese sentido podemos ir subsanando todos aquellos problemas y créame señora Concejala que los vamos a recoger, vamos a seguramente tener las reuniones de coordinación pertinentes a fin de, en el corto plazo, dentro de la medida de lo posible y de lo humanamente también posible, dar respuesta y solución a aquellas inquietudes que usted ha planteado señora Concejala.

**Concejala Ligia Osorio:**

Señor Presidente un punto, yo destaco la labor que desarrollan todos los funcionarios del Departamento de Salud y reconozco inmensamente la labor que desarrollan, pero yo creo que falta de planificación puede ser o puede ser también recursos en que se pueda llegar a más población, y en el tiempo que se desplazan los funcionarios también hacia las Postas, así que ahí habría que estar mejorando; siempre todo es para mejorar.

**Sr. Rodrigo Ochoa:**

Precisamente estamos trabajando en eso, hoy día tenemos una clínica móvil dental que va a permitir acercar las prestaciones de Salud a la comunidad en este vasto territorio; la Comuna de La Ligua la verdad que es una de las comunas con superficie en metros cuadrados más extensas de nuestro país y en razón de ello es que sí, efectivamente, ya tenemos por lo menos medios y mecanismos que nos permiten acercarnos cada día y de manera mejor a nuestros usuarios, y también de manera planificada, y vamos a trabajar también durante el año para lograr seguramente mejores medios para poder acercar la Salud efectivamente a las zonas más alejadas de la Comuna.

**Concejal Camilo Castillo:**

Lo primero es saludarles, agradecerles evidentemente la exposición que tienen ante el Concejo Municipal; en este caso me gustaría solamente mencionar que agradezco que la Directora haya acogido la solicitud de información, en donde nos enviaron todos los informes, los planes y las cosas que estábamos solicitando para transparentarnos en qué estaba en estos momentos el Departamento.

De esta misma forma, me gustaría solamente retroalimentarles en el sentido de que sería un ejercicio bien didáctico para la comunidad comprender en qué consta lo que vendría siendo este reconocimiento, porque cuando hablamos de las metas básicamente estamos hablando de metas de gestión, hablan acerca del establecimiento de objetivos que ustedes en el ejercicio de sus funciones van a cumplir; para que estemos todos hablando el mismo idioma y que lo puedan entender, es simplemente decir, por ejemplo, que el número de ingresos va a estar asociado a un doble esfuerzo que tal vez ustedes van a hacer y ese tipo de cosas, porque de esa manera también la comunidad puede comprender que las metas tienen un objetivo, más allá de otorgar un simple reconocimiento, sino es decir queremos encaminar a que nuestro servicio esté trabajando en ciertas áreas que tal vez se nos dificultan o que nos planteamos como desafío durante este año; eso me gustaría para que comprenda un poco la comunidad de qué estamos hablando cuando hablamos de este artículo.

**Sr. Rodrigo Ochoa:**

Claro, esta asignación lo que viene, al margen de ser un reconocimiento para la labor que determinadas funciones del Departamento de Salud se están desarrollando, efectivamente, viene a obligarnos como funcionarios a redoblar nuestros esfuerzos, que es lo que le comentaba a la señora Concejala, en lograr en definitiva el fin último que es la mejor atención para nuestros usuarios, en todos los sentidos y en todas las prestaciones que el Departamento de Salud otorgue, entonces, desde ese punto de vista resultaría a lo mejor difícil enumerar una a una.

**Concejal Camilo Castillo:**

No, solamente una a modo explicativo cuando lo plantea.

**Sr. Rodrigo Ochoa:**

Pero por lo menos señor Concejal acá el compromiso, el compromiso yo creo que de los funcionarios y de las funciones que se realizan es el que está a toda prueba; ese sería el elemento esencial de esta asignación del artículo 45.

**Concejal Camilo Castillo:**

Y que está demás que reconocemos, creo yo, la totalidad de los miembros del Concejo y que como, insisto, es un ejercicio cívico comentar a la comunidad, que es doblar esfuerzos para alcanzar un objetivo dentro de la institución, sea en el área rural, sea en el CESFAM, sea en otro lugar.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Si no hay más consultas, vamos a la votación.

**Concejala Ligia Osorio:**

Apruebo señor Presidente.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Apruebo.

**Concejal Enrique Arco:**

Apruebo esto y, como dice el abogado y los Concejales, me sumo a las palabras de la Concejala Ligia, si se aprueba esta asignación para darle una motivación también a los funcionarios, que también se refleje en el trabajo, que se pongan con empatía, que le pongan ganas, que piensen que es su mamá que es la que se va a atender al consultorio, entonces, pongámosle empeño, pongámosle empatía y que esto también sirva, si al final es una asignación que si bien viene por Ley, nosotros la aprobamos para darles el apoyo a ustedes y el respaldo, pero que también se vea reflejado esto en el servicio que se entrega; apruebo.

**Concejal Camilo Castillo:**

Apruebo señor Alcalde.

**Concejala Doris Sánchez:**

Apruebo Alcalde y destacar quizás que hay muchas cosas que tienen que ver con el sistema público de Salud que hay; crece la población, crecen los migrantes, están en estados no legales y se produce un tema grave con la atención y la gente se pelea entre ella porque están quitando su espacio, entonces, yo creo que falta mucha información y participación de la comunidad en los espacios que son como los Consejos Consultivos de Salud, porque la gente no se atreve a reclamar algo, no se atreve a esto porque la van a atender mal y está todo distorsionado. Yo soy usuaria del CESFAM, de siempre, entonces, soy una promotora de la Salud porque también soy trabajadora de

la Salud, fui del sistema público, tengo ese conocimiento de las dolencias de los más postergados, que al final esos son los servicios de Salud pública.

Aquí, claro, hay que dignificar la Salud, la Educación y muchas cosas pilares de los derechos de las personas, pero tengo una duda, esos incentivos están bien y también está el tema de la delincuencia que también está atacando los centros de Salud, y ahí vi yo que hay un bono de asignación para los guardias en el CESFAM, entonces, creo que hace demasiada falta la comunicación, la información a qué tiene o no derecho la gente, porque yo por lo que sé y conozco, y he trabajado, la gente no sabe qué significa CESFAM y para qué es, o la APS ¿qué es APS? Atención Primaria de Salud, preventivo, entonces, aquí si uno se fija, yo llevo esperando casi un año mis horas del programa de crónicos, pero yo sé cómo funciona el sistema; solo que hay también un ambiente laboral, hay un agobio laboral y se confunde, y hay necesidades profesionales, creció la población, faltan profesionales y además que la persona todavía no socializa, no asimila, que es preventivo, la pesquisa fluye de las enfermedades de las personas pero no fluye la atención de urgencia o la morbilidad y esa es la gente enojada, porque sí era mejor el hospital, porque en el hospital ibas a urgencia, aunque esperabas 20 horas, pero estabas ahí y aquí de verdad es muy agobiante para la población salir a las 4 o 5 de la mañana para lograr agarrar 10 números; el hospital cero capacidad, el hospital también es básico, pero se concentra mucho la población y si hay un accidente grave en Los Vilos lo más cerca es el hospital de La Ligua, pero no tiene la complejidad que debería tener, entonces, aquí hay un conjunto de fallas del sistema de Salud pública desde la mirada real que tiene el sistema público, pensando que el 80% de los afiliados son a FONASA, un 10% a ISAPRES y el 10% tienen la plata para ir todo privado.

Entonces, cuando uno ve esa brecha tremenda de la desigualdad, la gente más se enoja y cómo dignificas tú si yo estoy dentro de los 3 millones esperando 15 años una operación a la columna, siendo trabajadora de la Salud, siendo paciente PRAIS, porque yo vengo de la dictadura y lo digo, y eso es común, 3 millones ¿cuándo me va a tocar?, entonces, no hay dignidad en la Salud, en la Educación y en muchas cosas más, pero apruebo y saludo esto que es un paso de muchos que hay que dar e invitar a la comunidad también a que participe porque el Consejo Consultivo de Salud es también el que recoge las inquietudes de las personas, de lo que están de acuerdo o no y aprender que tenemos que educar a la población o educación cívica, como se pueda llamar, para que también tengamos la paciencia, porque hay un trato o maltrato, también la comunidad se enoja y también responde por impulso, visceralmente, desde la rabia, desde el abandono, entonces, apruebo con mucho gusto.

#### **Concejal Mauricio Díaz:**

Solamente, antes de aprobar señor Alcalde, también reconocer el buen trabajo que hizo el Concejo anterior en cuanto hay que recordar de que estas asignaciones se miden en una escala de porcentajes, que es la que tengo acá en este momento; en ese momento había una escala que era un tanto poco equitativa, por así decirlo, entre lo que le correspondía al alto directivo del Departamento respecto con lo que le correspondía, por ejemplo, a un guardia, que claramente gana mucho menos que un alto directivo.

Ñosotros en un proceso, incluso de discusión con parte de la Dirección de Salud, y porque la Ley lo permitía, hicimos una modificación en cuanto al cálculo, en cuanto al porcentaje de esta asignación y hoy día, por ejemplo, logramos de que esta asignación, al menos en La Ligua, se pague al personal de vigilancia, que son los guardias, un 42%, en tanto, por ejemplo, sólo por dar un ejemplo, al personal que ejerce dirección le corresponde solamente un 35% y eso a lo mejor, claro, no es tanto en términos concretos, en términos de lucas, pero sí es hacer un poco de justicia dentro del rango de acciones legales que nosotros tenemos como Concejo Municipal y en ese sentido yo

estoy muy contento y saludo el trabajo realizado en el año anterior. Dicho eso, yo apruebo y le deseo lo mejor a los funcionarios municipales.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también apruebo, tal cual lo dice el Concejal Díaz.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Alcalde si me permite agregar algo; es de Salud, para después no volver a ese tema.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Es que tengo que votar; terminamos los votos Concejala y de ahí vamos dando la palabra.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Perfecto.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo solamente señalar que, claro, fue un trabajo que se hizo en el Concejo Municipal, también existió la voluntad del Alcalde de poder llevarlo al Concejo y de poder modificar, también con la voluntad de los mismos directores del Departamento, los cuales accedieron justamente para este cambio y para poder dar mayor incremento monetario también a las personas que ganaban menos, que fue la finalidad del Concejo, del Alcalde y también de los mismos funcionarios de la alta dirección, así que creo que tenemos un buen paso y hoy día estamos ratificando eso mismo que se hizo en el Concejo anterior, tal cual lo señalaba el Concejal Mauricio Díaz; yo apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 03:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A", DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS CONCEJALES DÍAZ, YÁÑEZ, OLMOS, SOZA Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL BELMAR, POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE, SOBRE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DE LA LEY N° 19.378, "ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL", PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

NOMBRE DE LA ASIGNACIÓN PROPUESTA	NOMBRE DE LA ASIGNACIÓN PROPUESTA EN LA GLOSA DE LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO	% ASIGNACIÓN DE ACUERDO A CATEGORIA Y NIVEL DEL FUNCIONARIO.
PERSONAL DE VIGILANCIA	ASIG_ART_45_GUARDIAS	42%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO MÉDICO.	ASIG ART 45 INC ING MED	15%
ASIGNACIÓN DESEMPEÑO MÉDICO.	ASIG ART 45 DESEM_MEDICOS	25%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO QUÍMICO FARMACEUTICO.	ASIG ART 45 INC ING QF	15%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO CATEGORIA B	ASIG.ART45.INC.INGRESO CAT B	5%
PERSONAL ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN.	ASIG_ART45_ENCA_MOVILIZACION	25%
PERSONAL ENCARGADO DE SECTOR.	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SECTOR. A	8%
	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SECTOR. B	8%
PERSONAL ENCARGADO DE SOME.	ASIG.ART.45 ENCARGADO.SOME	5%
PERSONAL QUE EJERCE LA DIRECCIÓN DE SALUD.	ART45 RESP DESAM	35%
PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	ASIG.ART45 SUBD.ADMIN	20%
PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN RURAL.	ASIG ART45 SUBD. RURAL	20%
INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.	ASIG.ART45_INC.MEJOR.GESTION	7%
PERSONAL QUE EJERCE LABORES DE CONDUCCIÓN.	ASIG.ART45.CONDUCTOR	12%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN LA SALA DE REHABILITACIÓN AMANECER.	ASIG.ART45_AMANECER	5%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN FARMACIA POPULAR.	ASIG.ART45_FARMACIA.POPULAR	5%
PERSONAL DE MANTENCIÓN	ASIG.ART45MANTENCIÓNCAT,F	8%
CAJA FARMACIA POPULAR	ASIG.ART45CAJAFARM.POPULAR	10%
PERSONAL ENCARGADO DE REDES E INFORMATICA DESAM	ASIG.ART45ENCARGADOREDESINF	10%
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	ASIG.ART45ENCARGADORRHH	8%
ENCARGADO DE FINANZAS	ASIG.ART45ENCARGADOFINANZAS	8%
ENCARGADO DE MANTENCIÓN Y GUARDIAS.	ASIG.ART45ENC.MANTYGUARD	10%
PERSONAL ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CLINICA DENTAL MÓVIL RURAL	ASIG.ART45CONDOC.CATD	30%

**Srta. Romina Guerrero:**

En primera parte quisiera agradecerle obviamente a cada uno de ustedes por la parte de retroalimentación, como equipo del Departamento de Salud creemos que es una instancia también enriquecedora para nosotros y uno de los trabajos que tenemos que realizar sí o sí este año es con respecto al proceso de la humanización; como Departamento creemos la importancia de esto y como pilar principal de esto es mantener obviamente a nuestra comunidad informada, así que va a ser un trabajo en terreno que vamos a comenzar a realizar nuevamente, tanto con los equipos de cabecera y así también con ustedes, para que también formen parte de este proceso de humanización, así que también les dejo abierta la invitación para poder tener como esta reunión, que va a ser como de primer acercamiento, para poder comentar obviamente todos estos puntos que ustedes han visualizado y que nosotros también podemos abordar de manera en conjunto.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo quería solamente comentar, antes de cerrar el tema de Salud, contarle a la mesa que esta semana fue la primera reunión sobre el proceso del concurso público para el cargo de Director del CESFAM, entonces, quería no salirme del tema de Salud para contarles que se recibieron los documentos de los postulantes y se revisó toda la documentación, lo que lleva a una segunda etapa que es la entrevista para las personas que postularon. También contamos con la presencia de una ministra de fe del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Petorca, ahora se agrega Petorca que es muy bueno, la Directora también de Salud y la Concejala que fue designada, así que quería dejarlos al tanto de que ya tuvimos ese primer encuentro y para el 11 quedamos entonces también citados y coordinados para lo que es la segunda etapa.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejala una consulta, ya que estuvo usted en la comisión, ¿cómo fue la convocatoria para el concurso?.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Nosotros tenemos también un acuerdo de confidencialidad respecto de detalles del proceso, pero en términos generales sí puedo decir que hubiese sido bueno quizás contar con más participantes, porque evidentemente es un espacio en donde uno quisiera también que lleguen varias ofertas, varias propuestas, varias postulaciones y creo que eso lo vamos a analizar al término del proceso, pero es lo que puedo comentar, pero sí hubiese sido interesante tener a lo mejor mayor participación, que es como lo que esperábamos de esta segunda instancia.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Sí, lo esperábamos todos, por eso lo consulto; uno no es parte justamente de esa comisión, por eso preguntaba para saber cómo fue la convocatoria, si hubo harta gente interesada, pues mientras más gente tengamos podemos hacer una mejor elección.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

**Séptimo Tema:**

**Proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de carpas Expo La Liga 2025 por un monto superior a 500 U.T.M.**

Expone: Wilson Astudillo Tapia.

**Sr. Wilson Astudillo:**

El presente proyecto de acuerdo, lo voy a leer, ustedes lo tienen, tiene como objeto proponer al Honorable Concejo Municipal que se someta a votación y cumplir con la disposición

establecida de la Ley Orgánica para aquellas compras o contrataciones iguales o superiores a 500 U.T.M.; la jurisprudencia de la Contraloría, eso no está escrito ahí, pero indica que este proceso que estamos haciendo ahora se hace antes de adjudicar, que es la autorización para la suscripción de contrato.

Les voy a leer el fundamento legal; el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y según su texto refundido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 9 de mayo del 2006 de la SUBDERE, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2016, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M. y que requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio requerirán acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo. En resumen, se debe requerir el acuerdo del Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., sin distinguir el origen de los recursos involucrados.

Como antecedente, la Municipalidad de La Ligua es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. El mismo cuerpo legal agrega en su artículo 4, letra a), d), e) e i), que las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar, directa o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura, la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, el turismo, el deporte y la recreación, y con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal denominado Expo La Ligua Emprende 2025, cuyo objetivo es apoyar a los emprendedores mediante el desarrollo de la tradicional Expo La Ligua, la que se desarrolla dentro del contexto de una feria de expositores, productores, artesanos y microempresarios, enfocado a dar a conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestro potencial turístico, lo cual se desarrollará en el denominado recinto ferial El Rayado.

En este caso, dentro de los requerimientos que implica la actividad, se realiza una licitación pública para la contratación de arriendo de carpas y toldos para la exhibición de la Expo Ligua 2025, con el objetivo de recibir a diferentes exposiciones y establecer las condiciones adecuadas para la realización del evento. Dicha adquisición supera las 500 U.T.M. por lo que se hace necesario solicitar la aprobación de este Honorable Concejo; es importante, y esto no está escrito, son 5.470 m<sup>2</sup> entre carpas y toldos.

Texto del Acuerdo: El Honorable Concejo Municipal de La Ligua, en atención al artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autoriza al Alcalde de la Comuna de La Ligua para celebrar contratos relativos al arriendo de carpas y toldos para la exhibición Feria Expo La Ligua Emprende 2025.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejales ¿alguna consulta? Si no hay consultas, pasamos a la votación.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Lamentar que hayamos interrumpido la discusión Expo, yo hubiese preferido, como dije anteriormente, que hubiésemos hecho en un solo punto para poder tener un orden en la discusión, pero en vista de que ya no se hizo procedo a dar mi argumentación señor Alcalde respecto a la votación.

Considero que, en vista de la documentación que a nosotros se nos ha hecho llegar, este proyecto de acuerdo es insuficiente, hace falta acá; de partida, cuando uno revisa el proceso de licitación que se abrió producto de esto, dice que el proceso termina el día de hoy a las seis de la tarde y que, por tanto, desde mañana jueves se inicia el proceso interno de adjudicación propiamente tal al proveedor. En este momento a nosotros se nos está haciendo votar un eventual contrato, del cual nosotros tampoco tenemos acceso en este momento a él, porque al parecer no existe, o si existe solicito que me lo hagan llegar, y nos están haciendo aprobar una contratación a una empresa que todavía no está adjudicada, entonces, considero, en vista de la vasta jurisprudencia también de Contraloría General, en donde, por ejemplo, en el dictamen N° 37394, número 17, de fecha del 20.10.2017, plantea, precisamente, de que carece de legalidad el acto o la aprobación de un contrato en donde aún no está adjudicado el proveedor eventual del servicio, por lo tanto, podríamos eventualmente estar cayendo en un vicio de legalidad señor Alcalde; yo tengo profundas dudas respecto al fundamento del punto que se nos está presentando, yo no sé si la asesora jurídica entiendo que tiene algo que decir al respecto, pero, por el momento, me complica mucho poder votar esto ahora, entendiéndolo, repito, de que estamos votando algo que ni siquiera todavía está adjudicado.

Dicho eso señor Alcalde y en vista de que estamos a pocos días de empezar la Expo, y al parecer acá existen personas muy preocupadas también de que esto se desarrolle de la mejor forma y se cumplan con los plazos establecidos en el programa que se nos acaba de presentar anteriormente, yo creo que lo prudente, al menos para mí, porque no quiero rechazar este punto, sería que usted retire este punto en tabla y que nos convoque a un Concejo, a más tardar el viernes, ya que me imagino que ustedes mañana durante el día jueves van a ver todo el proceso de adjudicación al eventual proveedor.

**Sra. María Lilliana Espinoza:**

Importante señalar y sería muy bueno Concejal que usted revise bien ese dictamen, porque la Contraloría establece que el acuerdo en el artículo 65 letra j) no confundirnos, porque el artículo 65 letra j) es una modificación que tuvo la Ley Orgánica de Municipalidades, porque antiguamente no era el 65 letra j), el 65 letra j) era la concesión y en las concesiones, que hoy día es el 65 letra k), tiene que venir nombre, apellido, monto, porque quien adjudica es este Honorable Concejo Municipal con el Alcalde, por lo tanto, es distinta la materia.

En el 65 letra j) el pronunciamiento que se pide, y usted me va a comprender ahí mucho mejor en el tema como abogado, es el acuerdo para comprar, porque la compraventa es un contrato consensual que en el ámbito administrativo requiere de ciertas formalidades y por ende cuando se va a tomar este acuerdo para que el Alcalde pueda suscribir este contrato, estamos autorizándolo a comprar, debe ser siempre antes del acto de adjudicación ¿por qué? porque si nosotros lo traemos después de la adjudicación el contrato ya existe y es válido ¿por qué? porque se da lo que ocurre en un contrato de compraventa, oferta y aceptación, se manifestó la voluntad y se perfeccionó, después el escriturarlo es una formalidad, por ende, para que el Alcalde pueda hacer esta adquisición primero debe tener el acuerdo de ustedes.

Hay Municipalidades que lo traen cuando suben la propuesta, hay otras que lo traen en mitad del proceso, pero siempre, ha dicho la Contraloría, el acto debe ser antes de la adjudicación, porque de lo contrario creamos un derecho para las partes y si ustedes rechazaran ya hay un compromiso con el proveedor, por ende, siempre tiene que ser antes de la adjudicación; distinto es en las concesiones, pues en las concesiones ustedes tienen que adjudicar, que ahí es diferente. Eso señor Concejal y eso queda en acta, queda públicamente, por ende, yo le aseguro que es así como lo establece la jurisprudencia de la Contraloría, ya que el legislador no fijó el momento.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejal ¿tiene mayor claridad con lo expuesto?.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Poco, pero está abierta la discusión.

**Concejal Camilo Castillo:**

Yo planteo mi duda legítima, al igual que el Concejal Díaz, considerando que para efectos en sí se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la adjudicación del contrato, no para la realización de lo que vendría siendo, evidentemente, las bases de licitación. El artículo 65 letra j) establece que el Concejo debe aprobar la adjudicación del contrato, pero para ello es indispensable conocer el nombre o empresa seleccionada y los términos específicos de dicho contrato.

Me gustaría que pudiésemos transparentar, por ejemplo, también cosas que se carecen en esta licitación, ¿quién es parte de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Licitaciones de las Carpas?, en las bases no se señalan; saber si es que se incluye o no la garantía de fiel cumplimiento, solo incorporaron la de la seriedad de la oferta; también es necesario preguntar cuándo se van a actualizar dichas bases, lo pregunto porque no se hace referencia a la Ley N° 21.634, que moderniza la Ley N° 19.886, Ley de Compras, en las bases todavía se hace referencia, por ejemplo, a la pandemia, señalan Portal Chile Compra, hoy se llama hace muchísimo tiempo Mercado Público; en estas bases se consideran, también quiero preguntarle a las personas que realizaron dicha licitación, si se considera o no de simple y objetiva consideración, porque rebajaron los días de postulación en cinco en el portal y por norma deberían ser diez; ayer recién fue publicada la licitación de audio y luces. ¿Cómo podemos resolver esta situación? Yo creo que el camino lo ilustró el Concejal Díaz en virtud de lo anterior.

La pregunta necesaria es señalar quién, aquí me lo permito, yo creo que todo el Concejo tiene la misma duda legítima, es el funcionario o funcionaria que está a cargo de Control; yo creo que necesitamos mayor prolijidad en los procesos de contratación a propósito del informe de Contraloría que hace referencia el 30.12. En este sentido, me gustaría mencionar que no solamente está la jurisprudencia que usted señalaba, que es la del 2017, sino que también está la establecida por Contraloría el año 2013, el número 1967, que indica que necesitamos, por lo menos, transparentar con acta cuáles son los posibles ganadores de este proceso.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Concejal le invito, usted tiene acceso a la red ahí, yo estoy sin notebook.

**Concejal Camilo Castillo:**

No, tampoco tengo.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

¿No tiene? La Ley N° 18.695 no señala que es el acuerdo para adjudicar, eso hay que precisarlo, es para celebrar el contrato y me gustaría que lo bajaran; el contrato usted sabe perfectamente que es un acuerdo de voluntades, porque es una compraventa y no todos los contratos pasan por escrituración, con la formalidad y, por ende, en este caso la Contraloría ha señalado que siempre antes del acto de adjudicación; ahora, una vez adjudicado, al Concejo siguiente, el Alcalde tiene el deber y la obligación de traer a este Concejo, de acuerdo al artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, todos los antecedentes del proceso concursal, vale decir, quiénes se presentaron, cómo se evaluó y a quién se adjudicó y, por supuesto, el contrato, por lo tanto, esos dos artículos están en concordancia, a diferencia de las concesiones.

Les vuelvo a insistir, es importante tener claro si estamos hablando de la autorización para contratar o para adjudicar, que es una concesión ¿cuáles son esas? el barrido de calle, áreas verdes y recolección de basura, por lo tanto, es bien importante tener cuidado con la jurisprudencia de la Contraloría porque además hubieron cambios en las letras de los articulados y el requerimiento. Ahora, lo que usted dice de las bases es otro tema, pero además no hay que olvidarse de que este es un proceso público, está publicado en mercado público, todos tienen acceso sin clave a revisarlo y es en virtud de la transparencia; ahora bien, efectivamente, la Ley se modificó por la Ley que usted señalaba, pero también se modificó el reglamento que empezó a regir a partir del 12 de diciembre, dejó de ser el Decreto Supremo N° 250 y pasó a ser el Decreto Supremo N° 661 y, de verdad, la primera opción de compra de todos los municipios hoy día es el convenio marco, pero al no estar las carpas en convenio marco los municipios tienen que licitar.

**Concejal Camilo Castillo:**

Efectivamente, concuerdo, me equivoqué en el tipeo, es la celebración, no obstante, no quita lo señalado en torno al proceso de licitación.

**Concejala Doris Sánchez:**

Algo cortito, como no sabemos de leyes, no tenemos por qué saberlo, es difícil, por supuesto, comprender la dimensión de las leyes, pero sí queda la sensación, lo veo como un ciudadano a pie ¿cómo puede entenderlo si no se sabe en general?, no se masifica la información de ciertas cosas que hasta nosotros, leyendo y leyendo, no logramos saber porque usted es la experta, entonces, las personas al contarle la historia, y uno misma, queda con la sensación de que es un cheque en blanco, el cheque en blanco que me pagas primero pero no sé qué, entonces, ¿qué transmite en la calle a las personas que son la gente que nos para a cada rato en la calle?.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

A ver, al ustedes autorizar que se haga esta compra, por este monto que es igual o superior a 500 U.T.M., no está dando un cheque en blanco porque el Alcalde tiene el deber de informarle a usted después la adjudicación y la contratación. Por otro lado, hay bases de la propuesta y existe lo que se llama, y que la comunidad tiene que entender, las reglas de esta compra, que son las bases y la Municipalidad no puede hacer ni más ni menos que lo que está en las bases; las bases se respetan antes, durante el proceso y después, son obligatorias, por lo tanto, la Municipalidad, el Alcalde, no podría salirse de ese marco de las reglas que se estableció para esta contratación, por lo tanto, ese contrato que se va a celebrar a futuro, después de la adjudicación, no puede, por ningún motivo, sacar algo de lo que las bases tenían o agregar algo de las bases, por lo tanto, es importante que las bases que están publicadas en el portal se deben respetar y ustedes tienen que tener claro que esos son los lineamientos para cualquier contratación en esta materia de esta licitación en forma específica, de ahí no se pueden salir, si se salen está faltando a la probidad y está cometiendo una ilegalidad la Administración.

Lo otro, que hay responsabilidades administrativas, civiles y penales, por lo tanto, se deben enmarcar dentro de la legalidad y esa es la tranquilidad que debe tener la comunidad, porque de lo contrario está el rol fiscalizador de ustedes también, como también de la Contraloría General de la República, o el Tribunal de Compras Públicas, o los Tribunales de Justicia Ordinarios, o sea, siempre va a haber un control.

**Concejal Mauricio Díaz:**

En virtud de la responsabilidad también, yo tengo profundas dudas con el punto, a mí no me queda claro el proceder en este caso, porque se nos está haciendo votar en este caso una contratación genérica, que según lo que yo entiendo debiera haberse pasado por Concejo antes de iniciar el proceso de licitación y no una vez que ya haya cerrado el proceso, porque el proceso cerró

hace una hora, entonces, eso es algo que, al menos a mí, me complica profundamente para votar este punto.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Pero ahí entramos Concejal en una contradicción muy sutil, porque, como decía la Concejala, la Contraloría no estableció en qué momento, pero siempre es antes del acto de adjudicación; con mayor razón, no hay hoy día en este caso, ellos podrán saber cuántos oferentes postularon, pero ellos tienen que evaluar, tienen que aplicar la tabla y tienen que respetar las bases. Imagínese si lo traemos también antes de subir la licitación, tampoco va a haber un oferente, tampoco vamos a saber cuántos postulaban, es lo mismo, por eso la Contraloría dice que a mayor transparencia es siempre antes de adjudicar, puede ser cuando estamos evaluando, ya sabemos que hay oferentes o no, pero nunca al momento de adjudicar, por lo tanto, está permitido; hay Municipalidades que lo toman cuando suben la propuesta, hay otros que lo toman cuando ya la propuesta está en el portal, hay otros que lo toman, como en este caso, cuando ya saben que existen oferentes para no perder el acuerdo, pero siempre antes de adjudicar; lo que no puede ocurrir es que la Comisión evalúe, adjudique y después se traiga el acuerdo. Además, esto mismo yo lo expliqué en los otros Concejos anteriormente ¿se acuerdan?, cuando traje el tema de Educación, que también ahí se cometió un error involuntario de que se traía después de haber adjudicado y se aclaró que no, y de hecho el informe de Contraloría dice que siempre antes de la suscripción del contrato y antes del acto de adjudicación; en el mismo informe lo señala.

**Concejal Camilo Castillo:**

Yo solamente señalo lo siguiente, que evidentemente el contrato se celebra una vez cuando se cierra, o sea, cuando hay una orden de compra, cuando se cierra el proceso, que también es legítimo; no estamos hablando de, evidentemente, hacerlo cuando éste sea adjudicado, ya que estamos hablando de un paso previo, pero ¿cómo vamos a aprobar un contrato si ni siquiera sabemos cuál es la oferta?.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Concejal, mire, hay distintas formas de suscribir el contrato en materia de compras públicas y eso no varió, varió solamente el articulado donde se encuentra en el Decreto Supremo N° 661; cuando las compras son inferiores a 100 U.T.M., simplemente la orden de compra sustituye el contrato que uno ve y que tiene la formación de que es ese que uno va a firmar, por lo tanto, con orden de compra; de 100 a menos de 1.000, la Ley establece que la entidad licitante decide si lo va a hacer por orden de compra o con un contrato formal, que es el que sirve como medio de prueba; y sobre 1.000 estamos obligados a ese contrato que todos conocemos, escriturado.

Pero no pierdan de vista que el contrato de compraventa es consensual y, por ende, se perfecciona la voluntad en la adjudicación, por eso la Contraloría ha dicho que es antes de adjudicar ¿en qué momento? no lo determinó y en eso yo les voy a mandar, si el Alcalde así me autoriza y tiene a bien tenerlo presente, toda la jurisprudencia al respecto para que ustedes tengan mayor tranquilidad en relación a ello, porque hay variada jurisprudencia pero hay que ir viendo si está alterado o no el dictamen, o si la Ley cambió.

**Concejal Camilo Castillo:**

Es que, en ese caso, lo que nosotros estamos discutiendo simplemente es que, una vez consideremos que el proceso de licitación se cierra, consideramos que hay oferente, que hay posibles ganadores, la Ley es clara, es ahí el momento donde nosotros estamos llamando a contratar; eso es lo que estamos planteando, yo creo, con la serie de argumentos frente a la situación, no un proceso previo como usted lo está planteando, que evidentemente usted tiene una jurisprudencia, yo planteo otra y en esa discusión estamos en estos momentos.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Yo tengo la responsabilidad, si bien no administrativa, civil y penal, de asesorarlo como corresponde y frente a un pronunciamiento yo se lo puedo dar por escrito, como lo hacíamos anteriormente, que generalmente el Concejo me pedía que se lo mandara por escrito; yo no tengo ningún problema en mandárselo por escrito, porque para eso está el informe jurídico.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Yo insistir en un punto, efectivamente, claro, tiene que estar cerrada el proceso de licitación, pero en este momento usted nos está haciendo votar una contratación genérica que nosotros no la tenemos a la vista, por lo tanto, no sabemos quién es el proveedor ni qué contiene el proceso de contratación. Solamente un punto, lo que yo propongo es, yo me imagino que ustedes como administrativamente de aquí al viernes van a tener ya electo o elegido el proveedor, una vez que ustedes tengan el contrato, una vez que tengan la contratación en papel y que nosotros conozcamos de qué consta, una vez ahí se nos haga a nosotros votar este proyecto, porque en este momento yo no tengo los antecedentes suficientes para votar algo que yo no contengo, o sea, usted me está haciendo votar un contrato y es de sentido común, cualquier persona lo haría, un contrato que no existe en este momento, entonces, es importante, yo lo entiendo, tiene que estar cerrada, cerró hoy día a las seis de la tarde, ustedes probablemente el día de mañana van a tener el proveedor, van a hacer el contrato; eso es lo que yo estoy solicitando que a nosotros se nos presente en el Concejo Municipal y creo, entiendo, de que existe la voluntad de hacer un Concejo una vez que ustedes tengan esto.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Super importante que yo no lo estoy haciendo votar, yo lo estoy asesorando, el que trae el punto en tabla es la Administración.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Correcto.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Yo no lo estoy haciendo votar, eso es importante; en segundo lugar, porque las palabras hacen realidades así que hay que ser muy cuidadoso con eso, es importante también tener claro, y vuelvo a insistir, la norma, porque ustedes tienen que tener claro las bases, las bases que están publicadas en el portal, porque ese es el cuerpo completo del contrato, no va a haber más que eso en el documento escrito. Lo otro, ¿por qué la Contraloría y por qué el legislador estableció que fuera antes de la adjudicación? para evitar que en los procesos de compra existan influencias que no corresponden y ponerlos en jaque a ustedes en relación a los oferentes, por una forma de cuidar la administración, que los procedimientos sean cada uno en su etapa y para así evitar que en algún momento ustedes tengan algún problema porque los oferentes los están llamando, etc., entonces, es una norma incluso de protección para ustedes, así que, independiente de que si usted me dice que no tiene las bases y todo lo demás, esa es una decisión que toma el Alcalde, mi deber es asesorarlo y explicarle lo que corresponde.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejales ¿una hora más?, terminó el tiempo.

**Concejala Ligia Osorio:**

Señor Presidente estoy totalmente de acuerdo con lo que ha comentado.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Vamos a hacer la votación.

**Concejal Camilo Castillo:**

Es la votación para extender el plazo una hora.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Disculpe, pero es por reglamento, es que se cumplieron las dos horas y media.

**Concejala Ligia Osorio:**

A favor.

**Concejala Claudia Cortéz:**

A favor.

**Concejal Enrique Areco:**

A favor.

**Concejal Camilo Castillo:**

A favor.

**Concejala Doris Sánchez:**

A favor.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Apruebo.

**Alcalde Patricio Pallares:**

A favor.

**ACUERDO N° 04:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Continuamos, ahora sí Concejala Osorio, disculpe, es que justo se cumplió el tiempo y es por reglamento.

**Concejala Ligia Osorio:**

Estoy totalmente de acuerdo señor Presidente con lo que ha manifestado el Concejal Díaz, yo no puedo aprobar una licitación o, digámoslo, la contratación no teniendo el contrato, no teniendo la pauta de evaluación de los oferentes y al cual se llegó a elegirla, así que nosotros fuimos elegidos y yo juré que iba a transparentar la probidad, la transparencia en todos los actos que nosotros realicemos dentro del Concejo Municipal y lo que podamos hacer; yo quiero ajustarme a la Ley, espero tener la pauta de evaluación y la jurisprudencia o los dictámenes que dice aquí la asesora por escrito para poder tener la documentación en mano y poder pronunciarle al respecto.

**Concejala Claudia Cortéz:**

La verdad es que, primero, decirle a quienes nos observan en esta transmisión que en este momento nosotros no estamos votando si se realiza la Expo La Ligua 2025 o no, creo que ha habido una tergiversación de este espacio, de este momento, y es importante que la comunidad sepa que lo

que estamos en este momento discutiendo es simplemente el acuerdo para que el Alcalde realice el contrato con la empresa que se adjudica algunos servicios; esta discusión no pone en riesgo la continuidad, ni mucho menos la planificación, esté a tiempo, no esté a tiempo, haya retraso o estemos en la planificación correcta; lo digo para que no se genere aquí una suerte de disputa social en nuestra comuna innecesaria.

Dicho esto, decir que me gustaría sugerir que, para mayor quizás tranquilidad de este Concejo y de transparencia, podamos sacar el punto en tabla y discutirlo nuevamente y ¿por qué? cuando tengamos el oferente, porque efectivamente el artículo 65 letra j) de la Ley de Municipalidades señala, en lo pertinente, que el Alcalde va a requerir el acuerdo del Concejo municipal para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias; así también lo reitera la Contraloría General de la República en sus dictámenes.

Diremos que la conformidad también al diccionario y si uno se va a la Real Academia de la Lengua Española, celebrar está definido como realizar un acto formal con las solemnidades que esto requiere, es decir, se trata de un sinónimo de realizar o efectuar y entendemos que el contrato es un acuerdo de voluntades; desde allí nosotros podemos entender que para poder brindar la aprobación a celebrar un contrato por sobre los 500 U.T.M. se requiere que a lo menos exista un contrato, que este cumpla con los requisitos formales para poder suscribirlo y que este contrato también sea presentado al Concejo para brindar esa aprobación que la norma exige, porque lo que nosotros estamos solicitando no es que se nos consulte cuál empresa, nosotros no estamos pidiendo que se nos pregunte si la persona adjudicada está bien adjudicada o no, ni siquiera estamos cuestionando las bases, que puedan estar buenas o no buenas, lo que estamos diciendo es que si quieren que nosotros autoricemos la celebración de un contrato, que exista ese contrato y para ello, por lo tanto, creemos que es imperioso que este cuerpo colegiado tenga acceso a ese contrato, que de eso hoy día nada tenemos.

Hay allí un proyecto de acuerdo que es muy vago, general, y que no tiene ningún elemento propio de un contrato; yo no soy abogada, aquí tenemos un abogado también que ha argumentado muy bien aquello, pero sí en mi vida yo he realizado contratos, tuve mi empresa con trabajadoras hace varios años y uno entiende que cuando aplica un contrato, la definición del artículo 1438 del Código Civil señala que contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a hacer o no hacer alguna cosa, y cada parte puede ser una o muchas personas también; en ese sentido creo que es importante entonces que lo que corresponde es que exista ese contrato, que existan los elementos esenciales, naturales o accidentales, para que nosotros podamos aprobar algo que en la práctica está.

Yo solo quiero decir que la contratación administrativa, por su reglamentación, es de carácter solemne y legalmente reglada, y en consecuencia debe siempre celebrarse por escrito y contener al menos la fecha de la celebración, las partes que comparecen a la suscripción del contrato, el objetivo del contrato, las condiciones de prestar los servicios y por supuesto también, lógico, el precio.

Además debo señalar que este cuerpo colegiado, de conformidad con la Ley, puede rechazar también la solicitud de la celebración de contratos por razones fundadas de base, sin embargo, nosotros no estamos pidiendo, o yo no estoy pidiendo, no estoy rechazando esto, sino que estoy solicitando que para tranquilidad de todos, porque creo que lo que buscamos es que sea un proceso transparente, saquemos el punto en tabla, lo discutamos una vez que esté adjudicado.

**Concejel Mauricio Dfáz:**

No adjudicado, previo a la adjudicación.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Previo a la adjudicación; que podamos votar el contrato estructurado y que exista dicho contrato finalmente, porque para nosotros es esencial poder hoy día, en este periodo, estar siempre en el marco de la Ley y también ser transparente con nuestros vecinos. Reiterar que no estamos oponiéndonos al desarrollo de la Expo.

Finalmente, abogada decirle que en la tabla de este Concejo señala “7. Proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de carpas Expo La Ligua 2025 por un monto superior a 500 U.T.M.” y yo me voy a las bases y dicen contratación de arriendo de carpas, no de adquisición ¿qué pasa si yo apruebo? ¿qué apruebo? ¿la adquisición o el arriendo?, porque el arriendo es un gasto, la adquisición es una inversión, entonces, yo qué voy a entender si el punto en tabla dice adquisición, que mañana la carpa debe ser de propiedad del municipio.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Concejala, si bien es cierto no es abogada, fue brillante su exposición del contrato, pero no hay que perder de vista que el contrato en materia de municipales y en materia de derecho público tienen diferentes toques, no es como el contrato puro y simple del Código Civil, por ende, la Contraloría ha manifestado, y así lo reconocen todos los tribunales, que el contrato se perfecciona al momento de adjudicar, cumple después la formalidad y para que produzca todos sus efectos requiere un decreto que aprueba ese contrato y en ese momento, de acuerdo a la Ley de Compras, se genera la orden de compra, por lo tanto, tiene un trámite totalmente diferente a la compraventa del Código Civil, que incluso es más consensual; yo me subo a la micro, pago el boleto, celebré un contrato, o entro a una tienda, pago la ropa y celebré un contrato, pero nunca se escrituró y nunca lo vi.

Efectivamente, todo contrato tiene elementos diferentes, lo más importante es el precio, que es de la esencia, si no sería una donación y, por ende, efectivamente, lo que nosotros tenemos que tener claro es que el artículo 65 letra j) lo que pide es que el Alcalde requiere el acuerdo para la suscripción de un contrato, independiente de la redacción de la tabla, eso yo no lo elaboré, pero la tabla lo más probable es que lo que se pretendía era la aprobación y se tomó la palabra adquisición como compra, en el fondo, quiero entender que así fue, pero es importante dejar claro de aquí para futuro, y si ustedes quieren pueden incluso ir a consultarlo a la Contraloría porque tienen todo el derecho de hacerlo, que la jurisprudencia, como la Ley, es antes del acto de adjudicación.

Ahora, lo que sí, si ustedes quieren es tener un modelo de contrato, donde en el contrato vengan todas las cláusulas pero sin el nombre de la persona, porque al colocar el nombre de la persona estoy generando un derecho para una parte que hoy día es una mera expectativa, porque puede que no evalúe bien o puede que ustedes lo rechacen y, por lo tanto, al venir con nombre le generamos un derecho para que nos demande, por lo tanto, no podemos, una mera expectativa, plasmarla en un documento, por eso el acuerdo en el fondo es por el monto, es para que ustedes autoricen que, tal como lo colocaron, sea la adquisición, pero es la adquisición de un arriendo, eso es; en el fondo le faltó el complemento, no es que estamos comprando las carpas, pero ustedes son soberanos y es importante tener presente que, aclarado el punto, aclarado todas las dudas que ustedes tenían, son ustedes con el señor Alcalde quienes determinan el procedimiento.

A lo mejor si ustedes quieren más información, o quieren un contrato modelo que les traigamos, porque el contrato tiene que tener todo lo que dicen las bases; si ustedes leen las bases, las bases tienen los elementos accidentales, los elementos de la esencia, todos los elementos de un

contrato, porque hay quienes dicen que el contrato en materia administrativa y de compras debería decir “y todas las bases administrativas, técnicas, consultas, respuestas, etcétera, etcétera”, y con eso quedaríamos listos con el contrato, porque las bases es en el fondo los términos del contrato.

Dicho eso, ustedes son soberanos de tomar la decisión y si lo que ustedes quieren es un modelo de contrato, pero sin nombre, porque no podemos generar un derecho para las partes obviamente, y lo otro sí, que como bien dijo la Concejala, si bien no están rechazando la EXPO, no pierdan de vista que ustedes se pusieron como meta que es el 18 de enero que parte, el instalar carpas tiene un plazo, por lo tanto, tienen que pensar y a lo mejor Concejal, usted decía simple y fácil especificación, el plazo se puede reducir, porque la Ley así lo permite, en especial el reglamento de compras, es puro y simple por el hecho de que tienen que dar cumplimiento para partir la EXPO en las fechas que ustedes se comprometieron con la comunidad y obviamente las carpas, la amplificación y todos los elementos tienen que estar, o sea, no están rechazando la EXPO, pero sí tienen que considerar los plazos para que ustedes vean que alcancen a estar todos los implementos el día 18 y puedan tener una linda inauguración.

#### **Concejal Mauricio Díaz:**

Alcalde, yo estoy de acuerdo con el 95% de lo que plantea la asesora jurídica, sin embargo, que hoy día estemos contra el tiempo no es responsabilidad del cuerpo de Concejales, sino que de la Administración que está pasando hoy día, a una semana y media del inicio de la EXPO, este punto; eso dejarlo súper claro a la comunidad. Yo insisto en el punto, yo al menos no estoy disponible para votar un contrato genérico, que no lo conozco, no conozco el contenido y, efectivamente, yo creo que lo que usted propone asesora es lo que corresponde, que se nos presente este contrato tipo y obviamente no con el nombre del proveedor, porque eso sería efectivamente tenerle un derecho garantizado a un proveedor, lo que estaríamos claramente incurriendo en una ilegalidad, pero sí tener al menos ese documento.

Alcalde, la voluntad, por lo que entiendo de este Concejo, está para que usted nos pueda convocar; entiendo que el día viernes ya sería lo prudente, entendiendo que quedaría una semana para el inicio de la EXPO y nosotros poder aprobar el punto.

#### **Secretaria Municipal:**

Disculpe, solamente hacer presente a los Concejales que por reglamento existen dos días hábiles para enviar citación y la documentación, entonces, no podría ser el día viernes, entendiendo que hoy día cerró, como indicaban, el proceso de licitación y considerando la etapa de la apertura y la evaluación de las ofertas, no sé cuánto se podrán demorar, entonces, pensando que mañana puedan mandar la documentación, tendría que ser el Concejo el día martes, porque tenemos viernes y lunes los dos días hábiles para enviar la citación, entonces, martes 14.

#### **Concejala Claudia Cortéz:**

Quisiera agregar, si me permite, sumarme a lo que dice el Concejal Díaz, nosotros tenemos la voluntad de, como se dice, una salida pacífica, que nos dé a nosotros también cierta tranquilidad de lo que estamos haciendo, pero también me sumo, no nos hacemos cargo de hoy día estar contra el tiempo, nosotros tuvimos un Concejo en diciembre, que fue el 19 de diciembre, se pudo haber realizado un Concejo ordinario posterior a eso con la presentación de un contrato tipo, porque no estamos pidiendo el nombre de la empresa adjudicada, estamos pidiendo el contrato en sí, llámele el formato, el modelo, y por lo tanto este retraso no es responsabilidad de este Concejo Municipal, que lo que está pidiendo es mayor abundancia en la información, tener más certezas y conocer lo que estamos aprobando; si esto se hubiese hecho en el mes de diciembre, independiente del proceso de licitación, que hubiese estado hoy día en la etapa que hubiese estado, nosotros hoy día estaríamos

con este proyecto de acuerdo aprobado y no estaríamos lidiando porque son cosas absolutamente distintas.

Que hoy día el proceso de licitación esté cerrando en este momento y que la carpa tiene que estar instalada en pocos días más no tiene nada que ver con que hoy día estemos discutiendo un proyecto de acuerdo para aprobar un contrato; eso podríamos haberlo hecho nosotros hace dos, hace tres semanas y hubiese sido un resultado con más certeza que hayan coincidido, porque hoy día hay apuro en la licitación, que además fue una licitación muy rápida, que fue de muy pocos días, pero, insisto, nosotros no estamos rechazando, creemos que sería bueno solicitar que se retire el punto y se vuelva a instalar para poder hacerlo de una manera más transparente, y eso para los tres puntos abogado.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

¿Ustedes tienen las bases?.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Sí.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Porque las bases son las reglas del contrato.

**Concejala Ligia Osorio:**

Igual, dentro de las bases señor Presidente, no es con lo que nosotros nos entregaron en el presupuesto, que fue el 19 de diciembre, hay unos cambios de verdad importantes, porque aquí las bases dice monto aprobado para esta licitación, 43 millones de pesos, el cual eran 50 millones de pesos. Si esto dice arriendo de carpas y toldo, arriendo de carpas, tres carpas, dice 50 millones de pesos, los módulos y los stand eso es aparte, que la verdad que siguen con los siguientes puntos que están en la tabla y la verdad que no está de acuerdo con los montos que se dicen acá, en donde queda una licitación totalmente abierta, que pone un parámetro entre 100 U.T.M. y 1.000 U.T.M., no hay un precio fijo como se nos dice acá en el arriendo de módulos y stand, que aquí son 35 millones de pesos, entonces, ¿cómo nosotros vamos a saber cuánto es lo que se va a arrendar?; mire, acá la aprobada es licitación 42 millones y en la página digital en donde está la licitación no dice 42 millones, hay un margen de 100 a 1.000 U.T.M., o sea, si dicen 1.000 U.T.M. ¿vamos a llegar a pagar por eso más de 67 millones de pesos?.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Ahí mandan las bases Concejala.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

No, ahí hay un formato Concejala, pero lo que manda son las bases, el principio de estricta sujeción a las bases; el portal mercado público es un medio de apoyo para transar, pero lo que mandan son las bases.

**Concejala Ligia Osorio:**

En cambio, en las otras licitaciones tiene el monto.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

En las bases tiene que estar el presupuesto disponible, debe estar dentro de la licitación, de los formularios y todo lo que subieron el presupuesto máximo disponible.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Perdón, yo quisiera.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Director, si me permite, solamente.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Había pedido la palabra Wilson y después le doy la palabra.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Es por el plazo, es solamente por el tiempo, si lo vamos a retirar el punto o no.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Es que estamos conversando el tema.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Yo quisiera decirle para su tranquilidad que cuando uno se mete al portal para ver una licitación lo que uno ve siempre son las bases, las bases administrativas y las técnicas, esas son las condiciones de lo que uno postula. Lo otro, quisiera manifestarle nuestra preocupación con todos los argumentos que ustedes, por cierto, han señalado, de que nosotros tenemos que armar este tema lo más pronto posible; ahora ustedes están analizando un tema de un contrato que en el fondo es lo mismo que las bases; yo creo que aquí lo que a lo mejor ustedes tienen duda, permítenme que se los pregunte así tan honestamente, ustedes tienen duda en el proceso a lo mejor de adjudicación o de análisis, ¿por qué si tenemos ese proceso de análisis mañana no lo podemos discutir?, porque el tema del contrato es un tema administrativo que va a ser igual como las bases que están ya dentro de la plataforma, pero si ustedes tienen el análisis de quiénes se presentaron y el análisis técnico.

**Concejal Mauricio Díaz:**

No lo tenemos.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Sí, por eso, pero lo podemos tener mañana, ni un problema.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Esa es la propuesta.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Sí, aquí hablan de contrato; yo les recuerdo además que nosotros, para serles franco, no estoy en la comisión, pero hay una disposición legal nueva que yo no la conocía respecto a los miembros de la comisión evaluadora como sujetos pasivos se decretan, también dentro del proceso, entonces, tendríamos que dar una mirada mañana, yo propongo eso, porque en realidad seguir dilatando esto también para nosotros, nos entenderán, que igual nos preocupa y yo creo que la transparencia aquí está dada por entregarle a ustedes los antecedentes que necesiten y si eso está mañana, se lo entregamos mañana, creo yo.

**Concejala Ligia Osorio:**

La voluntad está.

**Alcalde Patricio Pallares:**

El tema es que, vuelvo a decir, hay un plazo para el tema del Concejo y hay que votarlo.

**Concejala Ligia Osorio:**

Sí, extraordinario.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Y si no, justamente, los afectados no vamos a ser nosotros, si esa es la intención, los afectados justamente va a ser la comunidad, la comunidad que está esperando y si hablamos con la verdad, cuando se agilizó este tema, más que podríamos en el Concejo anterior, muchas veces con el Concejal Belmar o con los Concejales anteriores que se fueron, se pedía justamente la intención de modificar esto aquí, esto allá, y se modificaba. Aquí en este momento se modificó lo que ustedes señalaron, pero ahora con esto, y esa vez también solicitaron el cambio del punto, no solamente por la hora sino que también por la intención de poder, no lo dijeron todos, pero por ahí un Concejal que señalaba que para poder obtener la dieta, tener más plata para la dieta, porque si no iba a tener un solo Concejo, si estamos hablando con la verdad, pero hoy día, nuevamente se va a rechazar, o sea, nuevamente están pidiendo que saque el punto y yo no voy a sacar el punto, lo voy a llevar a votación, y después en la votación cada cuál sabrá su argumento por qué vota, yo lo dejo libre, pero yo no me hago responsable justamente del tema de la Expo La Ligua.

**Concejala Doris Sánchez:**

Yo creo que toda acción tiene consecuencias, tiene efectos, esto viene mal del principio, pensando en que hubo todo el tiempo, insisto de nuevo, del 19 nunca más se hizo un Concejo Municipal y ahora urge hoy día aprobar algo que no estamos conformes, porque nosotros damos la cara con la gente y la gente nos ha dicho "ah, ahora hay que fiscalizar, porque esto se volvió ya la corrupción por ahí empieza", digo que tiene la gente la desconfianza totalmente en las autoridades elegidas o nombradas, nominadas, entonces, para qué, todo esto mal hecho en las fechas y los momentos, que sí era realmente haberlo hecho antes, produce esto, malestar; después ustedes, a diez días de la feria, dicen ya ustedes si votan no asuman las consecuencias, aquí se ha procedido mal del principio y las consecuencias las paga la gente, entonces, significa someterse, entre nada hay que votar, porque si no la gente te va a castigar a ti, a los Concejales, pero aquí esto del 19, insisto de nuevo, un Concejo en el mes se hizo y hoy día estamos en Concejo, más de dos semanas y después el Alcalde, cualquiera lo puede hacer también, tomarse vacaciones, quedamos entonces de vuelta hoy día ocho y hoy día te dicen sí o sí hoy día, habiendo habido 15 o 20 días para atrás botados, perdidos, entonces, no puede, creo yo, que es injusto, endosarte la responsabilidad a ti de votar, entre comillas, sí o sí y se está pidiendo hacer un Concejo extraordinario para poder tratarlo tranquilamente el tema; eso se está pidiendo, hay voluntad, pero yo creo que ahora se está pidiendo eso.

**Concejal Enrique Areco:**

Lamentablemente no dan los plazos.

**Concejala Doris Sánchez:**

No, te estoy diciendo que no es nuestra responsabilidad eso.

**Concejal Enrique Areco:**

Se demoró mucho el proceso.

**Concejala Doris Sánchez:**

Aquí no se actuó como debía actuarse; aquí el 26 de diciembre el Alcalde toma su permiso, preguntamos dónde estaba y dijeron que nadie sabía, y fue del 26 al 31; ¿había tiempo? Sí, había.

**Concejala Ligia Osorio:**

En todos los municipios, a nivel nacional, se realizaron los tres Concejos municipales, en donde podrían haberse tratado todos estos temas.

**Concejal Enrique Areco:**

Aquí también se realizaron, pero dos con los Concejales anteriores y uno con nosotros.

**Concejala Ligia Osorio:**

En la mayoría de los municipios se realizaron Concejos.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Se realizaron los tres también.

**Concejala Ligia Osorio:**

Así que hubo tiempo y esta falta de planificación, esta falta de prolijidad que no se ha tenido con lo que es la Expo La Ligua, nos están a nosotros exponiendo; yo no tengo miedo a que el 30% que votó me diga un montón de cosas, pero yo le estoy hablando al 70% que a nosotros votamos ya y juramos por tener probidad y transparencia en todos los actos que desarrolle la Municipalidad y que nos competen a nosotros como Concejales, así que en este momento no tenemos toda la documentación, como la pauta de evaluación, la jurisprudencia y los dictámenes aquí a mano, o los contratos; yo creo que deberíamos hacer un Concejo extraordinario teniendo ya la evaluación de las licitaciones que están en marcha.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Concejo ordinario anticipado no más.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Yo quisiera agregar que, y de acuerdo ya a lo que han dicho mis colegas, efectivamente no podemos nosotros asumir una responsabilidad Alcalde, porque a mí me parece que es muy irresponsable que usted hoy día apele a la emocionalidad.

**Alcalde Patricio Pallares:**

No estoy apelando a la emocionalidad.

**Concejala Claudia Cortéz:**

¿Me puede dejar hablar?, a la emocionalidad de decir que aquí los afectados son la comunidad; yo le recuerdo que después del 19 usted también tendría que haber tenido esa preocupación por lo que iba a pasar con los emprendedores, entonces, usted tomó sus vacaciones legales, no le estamos discutiendo, pero aquí habían materias que abordar, entonces, en ese momento ¿no le preocupó a usted salir con su descanso y pensar en que la Expo necesitaba resolver el tema de carpa, de ampliación?, yo se lo digo porque hoy día lo que quiere decir, y lo que un poco está armado aquí, ¿por qué vamos a evadirlo?, aquí hay personas que nos pifian, personas que están abucheando, personas que están también tratando de dejar al Concejo mal parado señalando que no tenemos una disposición, pero aquí lo que hay es una negligencia de su parte pues, porque aquí usted podría haber actuado con planificación, esto incluso usted lo podría haber abordado con el Concejo anterior, ni siquiera debería estar pasando por este Concejo a días de la Expo; nosotros tenemos la voluntad pero, desde mi postura, yo no tengo la voluntad para entrar en ilegalidades, hay un informe de Contraloría que demuestra que esta Administración lleva a cabo muchos actos administrativos y procedimientos administrativos que están fuera de lo legal, así es que yo creo que decidamos si es posible que esto lo podamos quitar de tabla para poder hacerlo como corresponde.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Lo primero sería bueno que la Secretaria Municipal aclare el punto que vino en la tabla, porque ahí tienen una confusión de la tabla.

**Secretaria Municipal:**

Sí, bueno, recordar que efectivamente el punto de la tabla se hace un resumen de lo que viene en el proyecto; se utilizó la palabra adquisición en términos generales, entendiendo que es adquisición del servicio de arriendo de las compras que se están haciendo, pero hay que hacer presente que el proyecto de acuerdo no tiene ningún error, lo que ustedes aprueban es el proyecto de acuerdo y la documentación que se manda, y en todos los proyectos de acuerdo indica si se trata de arriendo o de otra situación.

**Concejal Camilo Castillo:**

Yo no sé, pero evidentemente yo creo que los Concejales concordamos, y también concuerdo con usted, se debe celebrar un contrato, eso es cierto, pero desde nuestro punto de vista eso se hace en un paso previo a la adjudicación; nadie está diciendo que con la adjudicación, para eso se tienen que cumplir ciertas condiciones que nos llevan, por ejemplo, a que los procesos de licitación estén cerrados, a que la Administración evalúe las ofertas que existen y que nosotros como Concejales pudiésemos garantizar que hayan oferentes; eso es lo que estamos nosotros solicitando; después de eso usted nos presenta su selección y podemos procurar continuar con estas cosas. Usted me dice que me remita a las bases de la licitación y yo antes en mi exposición dije, si la licitación es el contrato, yo les pregunto, me gustaría que me pudiesen transparentar quién es parte de la Comisión de Apertura y Evaluación de la licitación de las carpas, de la licitación de ciertos módulos, etc.

**Concejal Mauricio Díaz:**

No existe.

**Concejal Camilo Castillo:**

Se incluye o no la garantía de fiel cumplimiento a dicho contrato, a dicha licitación, porque solamente se encuentra incorporada la seriedad de la oferta. También es necesario indicar que esas mismas bases, es decir, ese contrato que me dan a entender a mí, están desactualizadas; lo pregunto porque, insisto, se hace referencia a leyes que ya fueron modernizadas, para no volverlas a citar, las bases todavía hacen referencia, por ejemplo, al portal de Chile Compra, llamándose mercado público; estas bases consideran la pregunta, en estricto rigor, si es que estas bases se consideran o no de simple y objetiva consideración, usted me lo mencionó que era por el carácter y efectivamente la Ley, o sea, básicamente el reglamento, habla sobre la disposición del servicio, no por lo que usted me estaba argumentando si es que era o no de alta complejidad, entonces, ¿por qué Concejales eso importa? porque efectivamente para hacer una licitación el portal y el reglamento te establece que son 10 días hábiles.

Hoy en día se terminó recién de subir una licitación en donde todavía no se especifica si es que es una u otra, para saber si es que vamos a contar con 5 días hábiles o con los 10 días hábiles que nos exige la norma, entonces, cuando nosotros presentamos que tenemos voluntad para resolver este tipo de cosas, es precisamente porque tenemos dudas también legítimas en torno al proceso y en mi tranquilidad, para no asumir responsabilidades que no me corresponden, lo que estamos solicitando es que se retiren dichos puntos que son idénticos, 7, 8, 9, y de hecho hay uno que, insisto, se subió hoy, entonces, yo creo que es irresponsable decir que los Concejales, que hoy en día estamos exigiendo y ejerciendo nuestras facultades, somos los culpables de que este proceso está acá.

Creo que la discusión de la Expo Ligua Emprende 2025 debería haber comenzado a través de una comisión transparentemente en octubre, pero ¿para qué nos vamos a remitir a cosas que no pasaron?, porque, evidentemente, todos queremos resolver esto con celeridad, pero es injusto Alcalde que nos venga a plantear, sobre la marcha, situaciones que se escapan a la realidad, que en estricto rigor no se puede desligar, usted es el órgano que propone, usted es quien organiza; nosotros tenemos el deber de velar que esas cosas se hagan en tiempo y forma.

**Concejal Enrique Areco:**

Una consulta abogada, por favor; míre, yo entiendo que estamos aprobando aquí el decreto que dice apruébese las bases de licitación para el posible contrato ¿cierto? ¿cómo nosotros podemos buscar una forma legal para que tengamos la solución?, porque si no hay carpa, no hay feria.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

No están aprobando bases.

**Concejal Enrique Areco:**

Las bases con el contrato.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

No, tampoco, ustedes están aprobando que el Alcalde ocupe la plata para contratar; eso es en estricto rigor, para que lo tengamos claro, para que haga la compra.

Es importante tener claro, y muy claro, que cuando ustedes reciben la tabla señores Concejales, se la envían con dos días de anticipación y ustedes tienen todo el derecho, cuando ven los puntos de tabla, de solicitar al Alcalde todos los antecedentes de los puntos que van en la tabla; si ustedes tienen dudas, cuando ya tengan, no sé si las tienen conformadas, sus comisiones para trabajarlo también en comisión, y ustedes si no tienen las comisiones pueden pedirle al Alcalde todos los antecedentes de los puntos antes del día miércoles que llegan a este Concejo; la verdad es que el sentido y el espíritu de que se mande dos días antes es para eso, para que ustedes en esos dos días puedan aclarar todas las dudas y obviamente los puntos vengán ya claros a esta mesa de Concejo.

**Concejal Enrique Areco:**

En virtud del tiempo y del poco tiempo que tenemos para darle una solución a la gente ¿qué solución legal podemos hacer lo antes posible?, porque no podemos estar sin tiempo, sin carpa no hay Expo, entonces, esto nos va a retrasar todo el proceso de la Expo.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Secretaría Municipal ¿su reglamento no contempla excepciones?.

**Secretaría Municipal:**

No, tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias establece un plazo de dos días hábiles para enviar la citación y la documentación respectiva.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Alcalde ¿me permite un punto?, a propósito de la legalidad de nuestro reglamento y cómo nosotros lo estamos vulnerando; las sesiones de horario y día del Concejo Municipal están establecidas en el reglamento interno y en el reglamento interno aparece que las sesiones son los días miércoles, los tres primeros días miércoles de cada mes, a las 3 de la tarde y nosotros, de hecho, estamos en este momento haciendo los Concejos Municipales a las 5 de la tarde, entonces, estamos vulnerando también el reglamento interno que actualmente no lo hemos modificado.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

No.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Corresponde que hagamos una modificación al reglamento; ése es un punto.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Es súper importante lo que dice el colega, porque desde el momento que la Ley establece que la primera sesión, que es una sesión de instalación, que no se considera incluso ni para el pago de la dieta, sino que es sólo de instalación, el Concejo fija la hora y día del periodo, por ese sólo hecho se deroga automáticamente el artículo que usted tiene en su reglamento, por ende, lo que debería hacerse es actualizar el texto refundido con la derogación que tuvo.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Correcto, que no se ha hecho.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Pero prima el acuerdo que tuvo; principio de temporalidad.

**Concejal Camilo Castillo:**

Pero en ese caso tiene que estar respaldado en el acto administrativo correspondiente ¿no?

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Lo que pasa es que los acuerdos de Concejo rigen in actum y usted desde el momento que lo tomó, en el decreto que el Alcalde sancionó y aprobó los acuerdos, quedó regularizado, sin perjuicio usted lo tiene listo.

**Concejal Camilo Castillo:**

Sí, en el reglamento interno lo señala.

**Secretaria Municipal:**

Voy a complementar eso, Concejal lo que pasa es que efectivamente se tiene que modificar en base al acuerdo que ustedes tomaron, el tema es que también estaba esperando el acuerdo de hoy día de los medios de apoyo, porque eso también tiene que estar considerado en el reglamento, entonces, para hacer un acto administrativo, una modificación; eso ya mañana con el acuerdo que adoptaron hoy día se modifica tanto el artículo de la hora y queda contemplado los medios de apoyo que ustedes adoptaron el acuerdo hoy día.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Una de las cosas que también no se ha hecho a propósito de esto, tiene que ver con el tema de determinar las presidencias de las comisiones; eso, hasta la fecha, tampoco se ha puesto en punto en tabla, porque hemos tenido dos Concejos por voluntad, obviamente, de la Administración.

Alcalde yo solamente voy a decir lo último respecto al tema, a mí me parece poco humilde de su parte que nos adjudique a nosotros como Concejales, que estamos haciendo observaciones en base a la Ley, que hoy día esté en riesgo el inicio de la Expo Ligua el día 18 de enero, porque aquí nosotros y está en acta, y todas las personas que estuvieron en el Concejo Municipal anterior, nosotros tomamos un acuerdo en el que usted también fue parte y lo dijo, está en acta, de que íbamos a hacer un Concejo extraordinario para tocar específicamente los puntos de la Expo y fue usted el que no nos convocó a Concejo durante el mes de diciembre, entonces, un poquito más de

humildad, asumamos esta es una responsabilidad no de nosotros, sino que es una responsabilidad también de la Administración que no presentó los puntos en tiempo y en forma.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Esto también se podría haber mejorado, haber tomado el acuerdo ese día, pero también usted fue el que me pidió para que ganara más la dieta porque le iba a corresponder una sola y sea también humilde.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Alcalde, a mí no me tiene que hablar de dieta porque yo cumplí los Concejos Municipales, porque yo vengo del Concejo Municipal anterior, no me venga a hablar de dieta; de verdad, qué pobre su argumento Alcalde, es una lástima.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo estoy comentando lo que hablamos ese día y yo decidí sacar el punto porque usted me lo pidió, pero vamos a la votación y ustedes sabrán justamente qué se hace, porque estamos, vuelvo a decir, a pocos días; lo dice la secretaria que no podemos.

**Concejal Mauricio Díaz:**

¿No asume responsabilidades?.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Lo argumentó justamente la abogada; estoy hablando Concejal.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Usted no asume responsabilidades.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Estoy hablando, estoy señalando justamente que la abogada igual argumentó; también estaría faltando a la Ley si votara algo en contra, pero al final está dando justamente las explicaciones pertinentes para que esto se pueda votar de buena forma y podamos justamente tener la Expo, que empieza a funcionar ya la semana que viene, ya que están todos en este momento los textiles, y no solamente los textiles, sino que todos los emprendedores de la comuna, a la espera justamente de que esto empiece a funcionar.

Yo, más allá que digan que vengo con barra, jamás tampoco les he andado diciendo que ustedes se juntan antes del Concejo para planificar todo esto, no lo he dicho y creo que señalar eso también, es responsabilidad de ustedes, pero vamos a la votación, si ustedes no quieren que esto se realice, va a ser justamente.

**Concejal Mauricio Díaz:**

No es así Alcalde, le estamos proponiendo una salida, le estamos proponiendo un acuerdo, que usted nos convoque a un Concejo ordinario lo antes posible, dentro de la legalidad, para que nosotros podamos discutir el punto; en ningún caso nos estamos oponiendo a la realización de la Expo Ligua.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Extraordinario.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Extraordinario.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Busquemos una salida.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Es el Concejo extraordinario que habíamos acordado y que no se realizó.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejal, deje buscar una salida para que esto lo podamos realizar de buena forma.

**Concejal Camilo Castillo:**

Es lo que estamos todos votando Alcalde.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Por eso, calmémonos un poquito y busquemos una salida por el bien de los textiles y de toda la comunidad.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

La salida que podemos tener es que ustedes tomen un acuerdo único y transitorio, en forma especial, que por esta vez se modifica transitoriamente el plazo para citar a Concejo; como ustedes son soberanos y como está el reglamento, ustedes pueden dejarlo y modificarlo para que se pueda citar en un plazo de 24 horas y en ese plazo tener el modelo, les vuelvo a insistir, es un modelo que no va a traer nombre ¿les parece?, porque el acta de evaluación, a quién se le adjudicó y todo lo demás viene en el Concejo ordinario siguiente, que tiene que venir en detalle de acuerdo al artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Pero eso abogada ya lo dijimos, que no estamos pidiendo el nombre de la empresa, solamente tener el contrato.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Exacto ¿estamos de acuerdo?.

**Concejal Camilo Castillo:**

Y las licitaciones.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

¿Cómo?.

**Concejal Camilo Castillo:**

¿Las licitaciones van a cumplir los plazos para estar cerradas a fecha de la citación?.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Lo que pasa es que este acuerdo no tiene que ver con el proceso que va en paralelo, eso usted tiene que tenerlo claro y mire, le vuelvo a insistir y es importante, yo les voy a mandar todos los antecedentes; una de las formas de protegerlos en realidad es que usted tenga el menos acceso posible a los oferentes. Ahora, las comisiones de evaluación tienen que decretarse y las comisiones de evaluación tienen que firmar también un documento de confidencialidad, además de que no tienen inhabilidad para participar en las propuestas, porque no puede haber nadie que tenga algún vínculo con las personas que son oferentes, artículo 35 quáter.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Que, dicho sea de paso, la composición de las comisiones no aparece en estas bases.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Tiene que estar el decreto adicional, artículo 35 quáter.

**Concejala Claudia Cortéz:**

¿Votaríamos entonces ahora abogada para hacer la modificación?

**Alcalde Patricio Pallares:**

Sí, me parece, creo que votaríamos Concejala para hacer la votación y podamos tener el Concejo mañana, y de esa forma dar una solución, porque si no vamos a estar discutiendo toda la tarde y no vamos a llegar a ningún consenso.

**Ñra. María Liliana Espinoza:**

A ver, como no se van a cumplir las 24 horas, les parece que la modificación es que el día de mañana, el día parte hoy día a las 0 minutos y termina a las 12 de la noche mañana, por lo tanto, pueden tomar de que se va a convocar hoy para el día de mañana en forma especial y transitoria.

**Sr. Wilson Astudillo:**

Por los tres puntos.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Por los tres puntos.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Tenemos que tomar dos acuerdos; primero retirar los tres puntos de la tabla y enseguida la modificación transitoria.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Primero tenemos que votar si están de acuerdo justamente en el cambio también para el Concejo de mañana.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Sí.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Primero vamos con la votación Concejales de modificar el tiempo, para que mañana se realice el Concejo extraordinariamente.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Apruebo señor Alcalde.

**Concejala Doris Sánchez:**

Apruebo Alcalde.

**Concejal Camilo Castillo:**

Apruebo Alcalde.

**Concejal Enrique Areco:**

Apruebo.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Apruebo.

**Concejala Ligia Osorio:**

Apruebo.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Yo también apruebo.

**ACUERDO N° 05:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR DE MANERA ÚNICA Y TRANSITORIA, EN FORMA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL, EL PLAZO PARA CITAR A CONCEJO EXTRAORDINARIO, ACORDANDO CONVOCAR A SESIÓN PARA EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 09 DE ENERO DEL 2025.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Ahora hay que votar retirar los puntos de la tabla.

**Alcalde Patricio Pallares:**

A continuación vamos a ir por la aprobación del punto número siete, ocho y nueve; proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de carpas Expo La Liga 2025 por un monto superior a las 500 U.T.M.; proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de amplificación e iluminación Expo La Liga 2025 por un monto superior a las 500 U.T.M.; punto número nueve, proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre adquisición de módulos Expo La Liga 2025 por un monto superior a las 500 U.T.M.; ¿vamos por uno o por los tres?.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Por los tres.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Por los tres puntos.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Apruebo la propuesta señor Alcalde.

**Concejala Doris Sánchez:**

También apruebo la propuesta.

**Concejal Camilo Castillo:**

Apruebo la propuesta Alcalde.

**Concejal Enrique Areco:**

Apruebo Alcalde.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Apruebo.

**Concejala Ligia Osorio:**

Apruebo.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Yo también apruebo.

**ACUERDO N° 06:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR LOS PUNTOS 7, 8 Y 9 DE LA CITACIÓN.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
¿Horario? ¿continuamos a la misma hora? ¿Mañana a las cinco?.

**Concejal Camilo Castillo:**  
Bueno, sí.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Busquemos el horario, a lo mejor podemos hacerlo más temprano.

**Concejal Mauricio Díaz:**  
No, está bien.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
¿Está bien? A las cinco de la tarde.

**Concejal Mauricio Díaz:**  
Apruebo.

**Concejala Doris Sánchez:**  
Está bien, apruebo.

**Concejal Camilo Castillo:**  
Apruebo Alcalde.

**Concejal Enrique Areco:**  
Apruebo Alcalde.

**Concejala Claudia Cortéz:**  
Apruebo.

**Concejala Ligia Osorio:**  
Apruebo señor Presidente, esperando que estén los documentos a la vista.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Muchas gracias, yo también apruebo; entonces, se retiran los tres puntos, punto número siete, ocho y nueve de la tabla y mañana el Concejo extraordinario a las cinco de la tarde.

**ACUERDO N° 07:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA QUE EL CONCEJO EXTRAORDINARIO FIJADO PARA EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 09 DE ENERO DEL 2025 SE REALIZARÁ A LAS 17:00 HORAS.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejales, por el tiempo, vamos a hacer un punto varios para que todos puedan antes de que se termine el tiempo.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Somos autónomos igual, podríamos nosotros de acuerdo a su voluntad extender.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Es que hay un reglamento, dos horas y media y le damos ya la hora excepcional.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Alcalde, nosotros somos autónomos como Concejo Municipal y si nosotros consideramos necesario poder alargar el periodo de Concejo para tocar los puntos varios que venimos acumulando desde hace ya más de un mes, podemos hacerlo, así que esa es mi propuesta, porque al menos yo tengo cuatro o cinco puntos.

**Concejala Claudia Cortéz:**

Me sumo a la moción del Concejal Díaz.

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Pero ahí pasa por una modificación nuevamente del reglamento y ahí eso es importante tener claro que la Contraloría en variada jurisprudencia ha señalado que cuando el Concejo tiene un reglamento de horario, el horario es un plazo fatal y que todo lo que se diga después de ese horario carece de validez, entonces, es importante tener cuidado porque no es lo mismo de lo que hicimos recién.

**Concejal Enrique Areco:**

Pero mañana los puntos varios.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Pero es un extraordinario.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Por acuerdo lo podemos poner.

**Concejal Mauricio Díaz:**

¿Puede ser por acuerdo?

**Sra. María Liliana Espinoza:**

Sí, pasa a ser un punto extraordinario.

**Secretaria Municipal:**

Mañana tendrán una hora y media máximo de Concejo.

**Alcalde Patricio Pallares:**

Concejales, se retira entonces el punto para mañana, yo creo que lo pasamos rápido y nos alcanza justamente la hora y media para los puntos varios.

**Concejal Mauricio Díaz:**

Estoy de acuerdo que dejemos los puntos varios para mañana.

**Concejala Doris Sánchez:**  
También de acuerdo.

**Concejal Camilo Castillo:**  
De acuerdo Alcalde.

**Concejal Enrique Areco:**  
Apruebo Alcalde.

**Concejala Claudia Cortéz:**  
De acuerdo.

**Concejala Ligia Osorio:**  
Apruebo.

**Alcalde Patricio Pallares:**  
Yo también apruebo.

**ACUERDO N° 08:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA QUE, POR FALTA DE TIEMPO, EL PUNTO VARIOS DE LA CITACIÓN DE HOY SE INCORPORARÁ EN LA TABLA DEL CONCEJO EXTRAORDINARIO DE MAÑANA.

**Secretaría Municipal:**

Concejales, antes de que termine el Concejo, en cumplimiento del artículo 55 de la Ley, en este acto les voy a hacer entrega del Informe Final N° 243, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, respecto de la Municipalidad de La Ligua.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 27, letra a), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Administración y Finanzas ha enviado el escalafón de mérito y el reporte del registro SIAPER respecto del año inmediatamente anterior, así que en este acto voy a hacerles entrega de la carpeta para que quede registro en acta.

Cumplida la hora reglamentaria, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 20:58 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



**MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**